

LAS PARTES ARÁBIGAS EN LA ASTROLOGÍA CLÁSICA: POR ADELA FERRER

Este trabajo no pretende hacer nuevas aportaciones. Se trata de la recopilación y ordenación de las Partes arábicas según se exponen en el “Libro conplido en los iudizios de las estrellas”. Los astrológos clásicos observaban, para cada cuestión, o para cada Casa, una Parte que estaba directamente relacionada con el asunto y a través de ese punto emitían sus dictámenes. De esta manera de trabajar, hoy en día sólo hemos conservado la Parte de la Fortuna y el Infortunio, que están ausentes de la presente recopilación.

En el “Libro Conplido” aparece un hermoso ejemplo de hasta qué punto estos puntos arábicos eran utilizados habitualmente por los maestros astrólogos:

“Dijo Alhecen, hijo de Alhecib: Un día estaba conmigo Abolabez en la Era 230. Se me acercó un anciano y me entregó una carta en la que había inscrita una figura natal, diciéndome que se la interpretara. Le pregunté de quién era el tema y me dijo que de su hijo. Me fijé en la figura y cuando la estaba analizando, me la cogió Abolabez, la miró durante un ratillo, y dijo: "Lo primero que debemos juzgar de esta natividad, es que el nativo es hijo adulterino, y no es hijo de aquél que afirma ser su padre". Y yo le dije: "¿Dónde ves eso?". Él me respondió: "Este anciano dice que esta carta es de su hijo, y el padre de aquél al que pertenece esta carta hace ya cuatro años que está muerto, y murió en el mismo año en el que nació el niño". Volví a preguntar: "¿Dónde dice eso?". Y me respondió: "Me fijé en el grado de la Parte del Padre y lo encontré opuesto a Marte, y no había entre ellos más de un grado; y encontré la Parte en la XI casa del Ascendente, que es la VIII de la IV y es la casa de la muerte de los padres, y había, entre la Parte y Saturno, un grado. Por eso juzgué que el padre de este nativo murió en el año en que nació el niño, y este anciano afirma que el nativo es su hijo, luego el nativo es hijo de fornicio". Entonces nos dijo el viejo: "Yo no soy el padre de este nativo, sino que se trata de mi nieto, el hijo de mi hijo. Y mi hijo, su padre, murió en el año en que nació el niño, tal como dijo este hombre bueno".

Y, abundando en estos asuntos: ¿A quién de los modernos astrológos se le ocurriría, para elegir el momento de una boda, colocar en posiciones afortunadas no sólo la casa IV y las luminarias, sino además la Parte de la Fortuna, y La Parte del Haber? Los antiguos sí que lo hacían, y al parecer, con éxito, puesto que en ello les iba, no sólo su sustento diario o su prestigio profesional, sino, en muchos casos, su propia cabeza.

Estas son, por orden alfabético, Las Partes arábicas y sus determinaciones:

PARTE DE LOS AMIGOS: As+lun/merc., tanto de día como de noche. (coincide con la Parte de la Paz)

La Parte de los Amigos es otro de los significadores que tomaremos en consideración en los asuntos referidos a la Casa XI.

Sabrás cuál es el estado de los amigos a través del signo de la casa XI y de su regente, de los planetas que se encuentren en la casa XI, de Venus, de la Parte de los Amigos y su regente. Si estos en su mayoría, o el más dominante de ellos, son afortunados, significa que el nativo tendrá

muchos amigos y muchos compañeros, y más aún si forma aspecto aplicativo con el regente del Ascendente, o viceversa.

Cundo la Casa XI se encuentra fuerte y afortunada, o si está ocupada por una fortuna y la Parte de los Amigos está en buena posición y en buen estado respecto al Ascendente, el nativo tendrá muchos amigos y mucha gente que le querrá bien, y tendrá amigos entre grandes hombres, nobles con poder y con valía; será honorable y apreciado con ellos y por ellos, y a través de ellos obtendrá provecho, riquezas y ganancias.

Si esta Parte y sus regentes se encuentran en buen estado, en buenos lugares y en signos cardinales, el nativo tendrá muchos amigos y muchos compañeros; si se encuentran afortunados tendrá beneficios por los amigos y ellos de él; si están en recepción, será amado y querido por sus amigos.

Si esta Parte coincide con los ángulos, tendrá amigos conocidos, famosos y poderosos.

Cuando la Parte de los Amigos cae en el Medio Cielo o en posiciones elevadas y dominantes, y no está formando aspecto con ninguna infortuna, y máxime si cae en signo fijo, significa que el nativo será leal y sincero respecto a sus amigos y tendrá buena y verdadera amistad con quienes se acerquen a él y con los que le acompañen.

Si esta Parte está en casa cadente o alejada de los ángulos, y se encuentra en signo cardinal o mutable, el nativo será traidor con sus amigos, y tendrá mala amistad con ellos, y no será firme en amistad ni en compañía, y se acompañará de personas viles, despreciables, débiles y malas.

Si se encuentra en la XI o en la V, en la IX o en la III, será leal y de firme amistad y tendrá amigos que le responderán de la misma manera.

Si se encuentra en la II o en la VIII, en la VI o en la XII tendrá amigos malos y desleales.

Cuando el regente de la casa XI no aspecta a la casa XI, ni Venus aspecta al regente de la casa en que ella se encuentra, ni el regente de la Parte de los Amigos aspecta a esta Parte, significa que el nativo no tendrá compañía ni amistad con los hombres, ni tendrá disfrute ni compañía de los demás ni los demás de él, ya que le gustará estar alejado y apartado de los hombres.

Cualquier Parte o regente de la Parte, o cualquier regente del ángulo o regente de la triplicidad que se encuentra en la Casa XI, tiene un significado benéfico en aquello que representa, siempre que no esté formando aspecto con una infortuna ni bajo los rayos del Sol, ni en su caída.

PARS AMORIS E AMICITIE. (LA PARTE DEL AMOR Y DE LA AMISTAD.)

As+ven/fortuna, tanto de día como de noche.

Tiene el mismo significado que la Parte de las Delicias.

Esta Parte es de Venus y es significadora del amor o del enamorarse, de la amistad, del gusto y del placer en yacer con mujeres, de las alegrías y de los gozos. Cuando quieras juzgarla, observa qué avenencia y aspecto aplicativo, o al contrario, qué desavenencia y aspecto separativo, tiene con el almuten del Ascendente y juzga según ello.

PARTE DEL AMOR DE HOMBRE O PARS FUTUTIONIS: As+Mar/Ven, tanto de día como de noche.

Para saber las tendencias a la actividad o inactividad sexual del nativo y las inclinaciones sexuales y vocacionales de su hijo.

Si la Parte hace aspecto a Júpiter, será casto y limpio. Si hace aspecto a Marte, o está en los primeros rayos que haya por el atarir de Marte, será fornicioso sucitamente.

Cuando la Parte Fututionis esté con Mercurio en un lugar y en signo masculino, di que tendrá un hijo que continuará su vocación y su voluntad. Y si Mercurio aspecta a dicha Parte, significa lo mismo.

Cuando Mercurio, estando en signo masculino, forme aspecto a esta Parte, di que aquel hijo será sodomítico. Y si está en signo femenino y está formando aspecto a dicha Parte, di que fornicará con mujeres.

PARS FORTITUDINIS ET AUDACIE. (LA PARTE DE LA AUDACIA Y DE LA FORTALEZA): As+Marte/Fortuna.

Esta es la Parte de Marte y significa atrevimiento, valentía, poder, luchas, engaños, crueldad, quejas, ladrones, latrocinios, matanzas y sucia sexualidad con engaño, traiciones, de relaciones sexuales fuera del matrimonio, atrevimientos e impetuosidades, de la malicia y de las mentiras.

Cuando quieras juzgarla, ten en cuenta en qué lugar cae del nacimiento y qué aspectos tiene con el almuten del Ascendente o qué lejanía tiene con él, y juzga según hemos dicho acerca de las otras Partes.

Cuando la Parte de la Audacia se encuentra en alguno de los ángulos, formando aspecto con las fortunas y su regente también esté de esa manera, sobre todo si se encuentra en alguno de los domicilios de Marte o en el del Sol; o si la Luna se encuentra en domicilio de Marte, o en el del Sol o en el de Júpiter, realizando aspecto a Marte o al Sol, significa que el nativo será alcaide de caballeros.

Cuando alguna de las luminarias se encuentra en domicilio de Marte, en trígono a la Parte de la Audacia y a su regente también en trígono, significa que el nativo será señor de caballeros.

Cuando el Ascendente, su regente, el Sol y la Luna se encuentran en signo masculino, y Marte en ángulo, también significa que el nativo será atrevido, valiente, cruel y le gustará matar, principalmente si la Parte de la Audacia se encuentra con Marte en la casa IX o en la III, cosa que, de por sí, significa también osadía.

Cuando la Parte de la Audacia se encuentra en conjunción, cuadratura u oposición con Saturno, significa que el nativo se apartará de alcaides y asuntos de caballerías.

PARTE DE ARAR Y SEMBRAR, DE LA PRISIÓN Y LA CÁRCEL Y DE SATURNO:

As+Saturno/Fortuna, y de noche al contrario.

Hace referencia esta Parte a la ciencia en general, a los estudios profundos, a los saberes antiguos así como a las cárceles y prisiones, a cómo escapar de ellas, al mantenimiento de las cosas y su decoración; se refiere al fugitivo, al ladrón, a todo aquello que cae a un pozo o al mar, al estado de la tierra de labor, a la acción de arar y sembrar, a la cimentación de los edificios, a la escasez, a ocultar los secretos; se refiere a la vejez, a los duelos y a las cuestiones mortuorias.

(se refiere a la Casa VIII)

PARTE DE LA AZEMENA, O DE LA ENFERMEDAD: As+Saturno/Marte y al contrario en nac. nocturnos.

Con el significado de enfermedad y era un punto importante a la hora de dictaminar sobre la Casa VI.

Cuando quieras saber sobre las enfermedades, sus causas y sus achaques, mira la casa VI y su regente, la Parte de Enfermedad y su regente, qué planetas -fortunas o infortunas- hay en la casa VI, la Luna y el regente de la casa en la que está, ya que ella también tiene significación sobre las enfermedades.

Si la mayoría de estos significadores son fortunas y están afortunadas, o el que entre ellos tenga mayor significación y esté con poder en el horóscopo es una fortuna y está afortunada y apoderada, indica que el nativo tendrá pocas enfermedades y será limpio y sano de cuerpo.

Si contrariamente, entre éstos predominan las infortunas o planetas infortunados, o el que tenga mayor significación y mayor poder en el horóscopo es una infortuna o un planeta infortunado y esté ligado con el regente del Ascendente, significa que el nativo padecerá muchos dolores y enfermedades, especialmente si ese planeta está en alguno de los ángulos.

Si el más apoderado de los significadores es Saturno o un planeta infortunado por Saturno, significa que las enfermedades que padecerá el nativo serán parecidas a la tisis, a la parálisis, a las hemorroides o a la hidropesía y en general, parecidas a toda dolencia que proviene del frío y de la sequedad y a toda enfermedad grave que sea difícil de sanar.

Si el más apoderado de los significadores es Marte o un planeta infortunado por Marte, significa que las enfermedades que padecerá el nativo provendrán de calenturas, como el cólera o las enfermedades de la sangre, fiebres, frenesí y llagas.

Cuando la Parte de Enfermedad y su dispositor se encuentran limpios y a salvo de las infortunas, significa que el nativo será limpio y sano de cuerpo. De otra forma si se hallan infortunados o dañados, significan males y enfermedades, mas aún si no tienen ningún testimonio de las fortunas.

Cuando tanto la Parte de la Enfermedad como su dispositor se hallan ambos infortunados y en mal estado, significa enfermedades graves y debilitadoras. Lo contrario indica buena salud, si Dios quiere.

Cuando esta Parte de la Enfermedad se halla en un cuadrante del horóscopo y su dispositor en otro, indica que padecerá enfermedades fuera de su casa o que tendrá muchas enfermedades en diversos lugares de su cuerpo.

Y el significado propio de esta Parte -si su regente es una infortuna como hemos explicado- será tal como hemos dicho arriba siempre que sus significadores estén en firmes lugares de tal modo que no puedan tener remedio ni mejora. Pero si su regente es una fortuna, los significados antedichos tendrán remedio y mejoría.

Pero cuando el regente de la Parte de la Enfermedad no tiene aspecto con el regente del Ascendente ni con algún planeta presente en el Ascendente, no tiene mucho poder ni demasiado significado.

Cuando el Sol sea regente del lugar de la Parte de la Azemena, indica que el nativo tendrá enfermedad en el corazón, especialmente si el Sol realiza aspecto a la Parte de la Fortuna, siendo dispositor de dicha Parte de la Azemena.

Cuando el Sol llegue a la Parte de la Enfermedad, entonces le sobrevendrá el dolor al corazón.

Cuando la Parte de la Azemena está en la porción del Ascendente y la Luna se halla conjunta a la Parte o al regente del Ascendente, significa que el nativo tendrá debilidad en la zona del cuerpo que tenga que ver con aquel signo, según la norma de otorgar la cabeza a Aries, etc. Si la Parte de la Azemena se halla por encima del horizonte, la dificultad será evidente y notoria y si está por debajo, será encubierta.

Cuando la Parte de Enfermedad se encuentre por encima del horizonte junto a alguna estrella de primera o segunda magnitud de naturaleza de Saturno o Marte, padecerá aquel nativo una desgracia horrible de tal modo que no la podrá encubrir ni esconder.

Cuando el regente de la casa VI y el regente de la Parte de la enfermedad están en el Ascendente, significa que tanto el nativo como sus padres terminarán por ser pobres y por pedir limosna, sobre todo si el Ascendente está en signo cardinal.

Si la Luna está dañada, infortunada y caída, el cuerpo será débil y sujeto a males y el nativo no podrá valerse mucho de su propio cuerpo, especialmente si la Parte de la Azemena está en la casa II con respecto al Ascendente; y Marte, quemador y destructor, está en su oposición en la casa del daño y destrucción, porque esta es significación de que el nativo tendrá el cuerpo quebrantado, será tullido o artrítico, de tal manera que no podrá moverse, o será contrahecho de manos y pies.

Si la Parte está infortunada en las siguientes Casas:

Si está en la casa II, el daño recaerá sobre sus haberes.

Si está en la casa III, el perjuicio será sobre sus hermanos.

Si está en la casa V, el mal le ocurrirá en sus hijos.

Si se halla en la casa VI, padecerá alguna enfermedad oculta que será grave y difícil de sanar.

Si está en la casa VIII, el daño será sobre su propia muerte, ya que morirá de mala manera.

Si esta Parte se halla en la casa IX y su dispositor es una infortuna, indica que le ocurrirá algún daño a causa de su fe y de la creencia de su Ley.

Si se encuentra de esta misma manera en la casa XI, los perjuicios le ocurrirán por sus amigos.

Si se encuentra en la casa XII, sus enemigos se apoderarán de él.

Curiosamente, no dice nada de si la Parte está infortunada y angular, ¿se le supone entonces mejor significado?

PREDICTIVA:

Nacimiento de otra persona que tenía la Parte de la Azemena en la casa III y su hileg fue la Luna en la casa IV. Cuando la Parte de la Azemena llegó por progresión a la Luna, cegó al nacido.

HORARIA

En las horarias sobre enfermedades, nos sirve para diagnosticar qué parte del cuerpo ha enfermado:

El lugar en el que se infortunó la Luna, o el regente del Ascendente, o el de la casa de la enfermedad, o la Parte de la Enfermedad, nos indicará el miembro en que se encontrará la enfermedad y el dolor, dando la cabeza al Ascendente y así según lo dicho en la tercera parte de este capítulo.

PARTE DE LA BUENA SUERTE EN LAS LUCHAS: As+Sol/Marte

HORARIA

Analizando esa Parte: dónde se halla, cuál es su regente y a qué planeta aspecta, según este planeta represente al atacante o al atacado, conocerás de que bando estará la suerte y la victoria y esto en las preguntas sobre batallas y lides.

ASTROLOGÍA MUNDIAL:

Cuando en la revolución anual Marte esté en Aries, significa que las guerras se producirán en Babilonia y en Roma. Si está en signo mutable y hay significación de guerra en aquel año, ésta se producirá varias veces. Y si está en alguno de sus signos, la guerra empezará pronto. Y cuando llegue a la Parte de las Matanzas que antes mencionamos, o a su cuadratura u oposición, provoca matanzas. Cuando llegue a la Parte de la Buena Suerte que antes citamos, o a su oposición o cuadratura, significa buena suerte y vencer en la batalla en aquel lugar donde se encuentre la Parte o en el lugar del regente que la aspecta.

Si el regente del Ascendente está entrando en el signo donde se halle el de la casa VII, ya sea directo o retrógrado, o el regente de la VII está entrando en el signo donde se hallara el del Ascendente, significa que el que antes entra en el signo donde está el otro, que aquel a quien significa es el que declara el conflicto y entrará en las ciudades del otro guerreando.

Habiendo entre estos planetas alguna fortuna, significa que entre medio hay alguien que busca la paz, pero si es una infortuna, en medio de ellos alguien intenta complicar más las cosas. Si el planeta que hay entre ellos está desterrado en aquel lugar, el que anda por medio también es ajeno a ambos contendientes. Pero si tiene alguna dignidad, el hombre será uno de ellos.

Si este planeta fuese:

- El Sol, el intermediario será señor de un ejército.
- La Luna, escribano o mujer.
- Mercurio, tal hombre será versado en letras o escribano.
- Venus, hombre de ley.
- Marte, jefe de caballeros y además mentiroso e intrigador.

- Júpiter, sería un caudillo.
- Saturno, un hombre viejo y honrado.

Sea el planeta que sea, según tenga mayor dignidad en el Ascendente o en la casa VII, juzga que se inclinará por la parte donde tenga mayor dignidad y le será más leal que a la otra.

Cuando se trate especialmente de Mercurio y la Luna y estén cercanos y haya alguna conexión entre ésta y Marte (pero no por conjunción) significa que el intermediario que hay entre ellos anda con mentiras, engaños y traiciones.

Si se trata de la Parte de la Fortuna y su regente, ya sea fortuna o infortuna, está en cuadratura con Marte o en oposición y lento en su movimiento o retrógrado, aquel conflicto y aquellas matanzas durarán mucho tiempo, y si la Parte de la Fortuna está con el regente de la Parte de la Buena suerte en la Guerra como dijimos, y el regente de aquella Parte es una fortuna y ambos se hallan en el Ascendente, quien declara el conflicto vencerá al otro y tendrá mejor suerte que los otros. Si ambos se encuentran en la casa VII, vencerá el contrario y él será quien tendrá mejor suerte. Cuando la Parte de la Fortuna se halla con Marte en el Medio Cielo significa matanzas, mucha mortandad y derramamiento de sangre. Si la Luna está creciente y formando aspecto aplicativo a Marte y éste oriental al Sol y en el Medio Cielo, aquella matanza será más fuerte, rápida y mayor.

PARS CELATI (PARTE DE LA CELADA): As+Lun/Sol y de noche al contrario

Esta Parte significa integridad y rectitud, también significa la Ley, el espíritu, el cuerpo, la religión, los secretos y las cosas encubiertas y ocultas; los pensamientos, la buena fama, los finales y la limpieza. Esta Parte se emplea de noche en vez de la Parte de Fortuna.

Cuando esta Parte esté en Capricornio, el nacido será grueso, sosegado, sabio y recio de miembros. Y si está en Leo, en Aries, en Tauro o en Escorpio, será obstinado.

Si la de la Celada o la Parte de la Fortuna se encuentran en signo de fuego o en Cáncer, el nativo será calvo por delante o por detrás. Pero si estas dos Partes o sólo una de ellas se halla en Capricornio, indica que tendrá la cabeza calva.

Cuando la Pars Celati y la Parte de la Fortuna y estén en el término de alguna fortuna, en el domicilio de alguna fortuna o en buen lugar con respecto al Ascendente, y si además la Luna está en conjunción con alguna de ellas y la aspecta alguna fortuna que la reciba, significa que el nativo se criará, vivirá muchos años, será afortunado, feliz y gozará de buena fama.

En el caso de ser afortunadas la Parte de la Celada, la Parte de la Fortuna y la Parte del Reino, significa que la buena suerte de aquel nativo será manifiesta y patente.

Si la Parte de la Celada se encuentra en los ángulos, estará el nacido firme y seguro en la Ley que tiene y no dudará de ella.

Si la Parte está en la casa IX, salva y limpia, significa que será justo, religioso y que se apartará de las vanidades mundanas. Y si, además, está recibida se guiará por los buenos caminos y tendrá una vida recta.

Si el Sol hace aspecto a esta Parte, habrá pocos hijos, o éstos abandonarán al padre.

Si el aspecto es con Júpiter, significa que el nacido será predicador de la Ley de Dios, justo y bueno. Pero si el aspecto es de en cuadratura, no creará en lo que predica.

Cuando el regente de esta Parte esté bajo los rayos, no le obstaculiza. Y si está en ángulo, es lo mejor.

Si el regente de la Parte está recibido y le hace aspecto, se guiará por los caminos rectos, será ordenado, amará la bondad y la Ley verdadera.

Y si no está recibido en el lugar que ocupa, pero está aspectado por las fortunas, y las infortunas están caídas con respecto a él, el nativo hará ver que hace buenas y hermosas acciones, querrá demostrarlo, pero no hará nada que se avengan a la verdad, ni al bien.

Si el regente de la Parte está retrógrado e infortunado, este nacido cambiará su Ley y dudará de ella, y eso sucederá de acuerdo con el planeta con el que hace aspecto y le infortuna.

La causa de sus cambios de Ley la sabrás de esta manera:

Si Mercurio es el que infortuna al regente, será por estudiar ciertos libros y ciencias.

Si se trata de Venus, será a causa de mantener relaciones sexuales fuera del matrimonio o por mujeres.

Si Marte es el infortunador, será por matanzas, peleas y conflictos que tendrá contra otro de Ley más poderosa

Si es Saturno el infortunador, será por altercados que le acaecerán con la Ley.

Cuando la Parte de la Celada y el lugar de la conjunción o la oposición Sol/Luna anterior al nacimiento se encuentren ambos afortunados en el tema natal, o se vuelvan afortunados en algún momento de la vida, llegando su progresión a formar aspecto con las fortunas:

Si el que afortuna a esta progresión es el Sol, será afortunado en sabiduría, en sencillez y en religión.

Y si el Sol se encuentra en el Medio Cielo, en la XI, en el Ascendente o en la IX, será afortunado por la Ley, por ser justo, y por seguir los caminos y los mandamientos de los profetas.

Si el que los afortuna es Mercurio, será afortunado en servir a los reyes y aconsejarlos.

Si el que los afortuna es Venus, será afortunado por cuestión de mujeres, por alegrías y por diversiones.

Si es Marte, será afortunado en atrevimiento, en valentía, en armas y en siervos.

Si el que los afortuna es Júpiter, da bienes y dignidad en el juicio.

Si es Saturno, será afortunado por edificar, hacer canales y poblar las tierras.

HORARIA:

cuando la pregunta se refiere a cartas, noticias, o rumores:

Si la Parte de la Celada está salva y limpia de Marte y del Nodo Sur y la aspecta favorablemente bien el regente de su casa o bien alguna de las luminarias, diremos que las noticias son ciertas.

PARS DELICIE ET SAPORIS (LA PARTE DE LAS DELICIAS Y EL SABOR):

Asc.+Fortuna/Celada, y de noche al contrario. (coincide con la Parte de la Firmeza)

Tiene el mismo significado que la Parte del Amor y la Amistad

Esta Parte es de Venus y es significadora del amor o del enamorarse, de la amistad, del gusto y del placer en yacer con mujeres, de las alegrías y de los gozos. Cuando quieras juzgarla, observa qué avenencia y aspecto aplicativo, o al contrario, qué desavenencia y aspecto separativo, tiene con el almuten del Ascendente y juzga según ello.

PARTE DE LOS ENEMIGOS: Asc+Saturno/Marte, y de noche al contrario. (así concidiría con la Parte de la Azemena). Pero Hermes dice que se calcula, tanto de día como de noche Asc+reg.XII/cúspide XII

Sabrás el estado del nativo con sus enemigos por la Parte de los Enemigos, por el regente de la casa XII, por el regente del Ascendente, por la Luna y por los planetas que tengan testimonio y regencia en el Ascendente.

Conocerás también la discordia de los enemigos por el signo de la casa XII, por su regente, por los planetas que estén en la casa XII, por la Parte de los Enemigos y su regente, y por Saturno; pues si la mayoría de ellos son infortunadas, o el más poderoso de ellos es una infortunada o está infortunado y realizando aspecto al regente del Ascendente, significa que el nativo tendrá muchos enemigos y por culpa de ellos sufrirá angustias y pesares.

Pero si el más fuerte de ellos es una fortuna o está afortunado y aspecta al Ascendente, el nativo tendrá pocos enemigos y nadie le querrá mal.

Si la Parte o el regente de la casa de los enemigos están combustos, los enemigos del nativo se perjudicarán a sí mismos, y el mal que le desean al nativo será por engaño, por veneno, por nigromancia o por cosas parecidas.

Cuando el regente de la casa de los enemigos y la Parte de los Enemigos estén en buen estado y sean apoderados, los enemigos del nativo se apoderarán de él y le vencerán.

Cuando esta Parte o su regente estén en ángulo, los enemigos del nativo serán poderosos, nobles y honorables. Si además, el regente del Ascendente está infortunado, se apoderarán de él y puede que le maten y será peor si el regente del Ascendente es una infortunada.

Cuando concorra la Parte de los Enemigos justamente en los ángulos, los enemigos del nativo se apoderarán de él y le harán todo el mal y el daño que quieran.

Pero si está en lugares alejados de los ángulos, el nativo tendrá pocos enemigos.

Si esta Parte está en la casa XI, o en la V, o en la III o en la IX, sus enemigos serán pocos y de poco poder.

Si está en la II, en la VI, en la VIII o en la XII, serán menos y más débiles y no le dañarán ni él tendrá ningún mal a causa de esta enemistad, con el poder de Dios y con su gracia.

Cuando esta Parte o su regente estén en cuadratura o en oposición a su domicilio o al regente del Ascendente, el nativo tendrá muchos enemigos. Si no ocurre de esta manera, no tendrá muchos enemigos.

Cuando el regente del Ascendente no haga aspecto al regente de la XII, y el regente de la XII no aspecte con su domicilio, ni el regente de la Parte de los Enemigos aspecte con la Parte, los enemigos del nativo esconderán y ocultarán la enemistad.

PARTE DEL LUGAR DE LA ENFERMEDAD: 0° de Aries+grado reg de la hora/Sol. (se utiliza sólo en astrología horaria)

En el lugar en que se localice este punto, di que la enfermedad está en el miembro que corresponde a aquel signo, dando la cabeza a Aries y yendo por el orden de los signos.

PARTE DE LA ESPERANZA: Asc+Saturno/Venus, de noche al contrario.

Cuando esta Parte es afortunada, el nativo obtendrá aquello en lo que deposita su esperanza y todo aquello que quiera tener. Si es desafortunada, no obtendrá nada de aquello en lo que deposite sus esperanzas ni nada de lo que quiera tener.

PARS STABILITATIS ET AUGMENTATIONIS ATQUE MUNDICIE, ET EST RADIX ASCENDENTIS. (**LA PARTE DE LA FIRMEZA, DEL CRECIMIENTO Y DE LA LIMPIEZA. ES LA RAÍZ DEL ASCENDENTE**) Asc+Fortuna/Celada, y de noche al contrario (coincide con la Parte de las Delicias y el Sabor)

Esta Parte muestra la forma del nacido y la salud de su cuerpo. Cuando esta Parte esté a salvo de infortunadas y en buen lugar, significa que el nacido será apuesto, con un cuerpo sin defectos, sano y tendrá suerte en su camino. Pero si está dañada e infortunada, será al contrario de lo que hemos dicho.

Si la Parte está acercándose al significador del padre, quiere decir que el nacido se parecerá a su padre, y si se acerca al significador de la madre, se parecerá a ella.

HORARIA:

Para asegurarse de que alguna cosa será firme y duradera:

Cuando quieras estar seguro de una cosa y saber si será duradera, ten en cuenta esta Parte en el nacimiento de la persona, o en su revolución, o en la pregunta que tomes por Ascendente derecho.

Si la encuentras haciendo aspecto al regente de su casa, o al regente de su término, o si está con los regentes de los ángulos, o en los ángulos, o con el regente del Ascendente, o haciendo aspecto con él, todo esto significará firmeza y duración de la cuestión. Pero si está privada de todo esto que hemos explicado, significa impedimento para cumplirse.

Cuando signifique firmeza y duración, estando afortunada la Parte, la cuestión planteada será firme y duradera, con alegría, fortuna y bien. Pero si está infortunada, significa que la cuestión será duradera con preocupaciones, penalidades, sufrimientos y dudas. También, cuando se trate de impedimentos, juzga a través de la fortuna y de la infortuna de esta forma.

PARTE DEL HABER: Asc.+reg.Casa II/cúspide de Casa II.

Es el significador de las ganancias y del sustento diario, como ya dijimos en este capítulo.

Cuando esta Parte esté en los ángulos y afortunada, y bien ella o bien su dispositor tengan relación con el regente del Ascendente, significa buena fortuna en la búsqueda del sustento diario. Y si no fuera así, significa disminución en el sustento diario y poco dinero.

Cuando la Parte del Haber recaiga en la casa de las posesiones, el nativo será experto en ganar dinero, conocerá artimañas para obtenerlo y aún más si está en término de Júpiter, que es el mayor significador de la riqueza.

Y si en dicho lugar (Casa II) hay una fortuna, está a salvo y apoderada, aunque el regente de la casa de las posesiones esté infortunado, no le perjudicará ese infortunio, ya que la Parte estará afortunada y poderosa en esa casa; el nativo será rico, ganará dinero, lo reunirá y será diligente para buscarlo y ganarlo, y conector y afortunado cuando se ocupe en esto, lo ganará por muchos medios y de muchas formas.

Cuando el Sol es el regente de la casa III y está quemando bien al regente de la casa II, o bien a la Parte de Fortuna, o bien a la Parte del haber, significa que el nativo perderá lo que tenga por culpa de sus hermanos y habrá de cargar, por ellos, con pagos y pérdidas en muchas ocasiones.

HORARIA:

Pregunta sobre si obtendrá o no un dinero:

Cuando el regente del Ascendente no aplica al regente de la Parte de la Fortuna y aplica al regente de la Parte del Haber, y tanto el regente del Ascendente como el regente de la Parte del Haber estén aplicados por las luminarias, tal como dijimos anteriormente, juzga también que obtendrá el dinero. Y será más seguro si Júpiter está aspectando a cualquiera de estos tres: al regente del Ascendente, al Ascendente, o al significador del haber.

-Obtendrá el dinero que pide si la Parte del Haber de la casa VII hace aspecto aplicativo con el regente del Ascendente o con el regente de la casa II.

-O si el regente del ascendente y el regente de la Parte del haber de la casa VII hacen aspecto aplicativo con la Parte de la Fortuna y las fortunas están testimoniando tal como explicamos en el anterior capítulo.

Fíjate también en la Parte y la aplicación del regente del Ascendente a ella, pues tienen mucha importancia en estos asuntos.

Sobre una consulta acerca del navío y de los que van en él:

Si la Parte de la Fortuna estuviese afligida y lo mismo la Parte del Haber, así como sus regentes, significa pérdida de lo que hay en la nave, y ello será según la infortuna y según el planeta aflictor.

ELECCIONAL:

Si quieres elegir el momento de una boda, afortunarás la casa IV, las luminarias, la Parte de la Fortuna, y La Parte del haber.

PARTE DE LOS HERMANOS: Tanto de día como de noche, Asc+Saturno/Júpiter

Fíjate en la Parte de los hermanos y en su regente, tal como lo hiciste con el signo de la casa III y con su regente, y si tienen una significación acorde, juzga lo que significan y, si la significación es discordante, mezcla sus interpretaciones y juzga de acuerdo con ello.

Debes saber que el signo de la casa de los hermanos y su regente es más importante en la significación que la Parte y su regente.

Has de combinar la interpretación de esta Parte con la interpretación del regente de la casa III, y si tiene más significación y testimonio que el regente de la casa III y está en el Ascendente, el nativo será mejor que sus hermanos.

Cuando la casa de los hermanos esté en un signo mutable y la Parte de los hermanos también esté en signo mutable, significa que el nativo tendrá hermanos de su padre y de su madre y que tendrá otros hermanos de otra madre.

Cuando el regente de la casa III y la Parte de los hermanos o Júpiter estén en signos mutables, o en signos de muchos hijos (Piscis, Cáncer y Escorpio), y las fortunas les estén haciendo un buen y apoderado aspecto con recepción, significa que el nativo es el primogénito de los hermanos y que tendrá hermanos poderosos, bondadosos y de buenas obras. Y si las infortunas les alcanzan con aspectos negativos y obstaculizadores y no hay recepción, significa que serán destruidos y morirán y que él lo verá.

Si el regente de la casa de los hermanos está combusto o la Parte de los hermanos está combusta, o si el Sol está en la casa de los hermanos o en oposición a Júpiter, es significación de pocos hermanos y de que morirán, o de que se destruirán o de que se dispersarán.

Cuando Saturno esté en oposición con la Parte de los hermanos o con el regente de la casa de los hermanos (o con ambos, o en conjunción con ambos, o con uno de ellos) y alguno de ellos esté en la casa III y, sobre todo, si Marte está en movimiento lento, al nativo lo matarán sus hermanos y ellos serán destruidos, muertos, y les sucederán muchos sinsabores y desgracias.

Sepas que, cuando la Parte de los hermanos esté conjunta al regente de la Parte de Fortuna, los hermanos se amarán unos a otros y obtendrán riquezas y ganancias todos unidos.

Interpretarás la Parte por cada casa igual que lo hiciste con el regente de la casa III:

Cuando la Parte de los Hermanos esté angular, el nativo tendrá hermanos populares y que mejorarán con respecto a su linaje.

Cuando el regente de la casa de los hermanos y la Parte de los hermanos sean angulares, estén en buen lugar y estén apoderados, en buen estado, y a salvo de combustión y otros daños y, sobre todo, si el regente de la casa III está pujante en brillo y ascendente en la elíptica, significa que ese nativo tendrá muchos hermanos. Y si están en diferente estado del que hemos dicho, significa que tendrá pocos hermanos o ninguno.

Y si la Parte de los hermanos o su regente, o el regente de la casa III, están en la casa II, o en la VI, o en la VIII, o en la XII, significa mal estatus de los hermanos, y será peor esta determinación si el mencionado significador está infortunado, porque entonces es determinante de que tendrá hermanos que serán presos, o que serán siervos, o que tendrán debilidad y enfermedad, y hermanos que vivirán

con el nativo, dependiendo de cómo estén repartidos los significadores por las doce casas, tal como dijimos.

Y si está en la casa III, los hermanos serán ricos y opulentos. Si la Parte o su regente se encuentran en la casa III, o en la V, o en la IX, o en la XI, es señal de amor y avenencia entre los hermanos y de que se ayudarán mutuamente.

Si la Parte o su regente recaen en la casa IV, el nativo querrá mal a sus hermanos. Y si la Parte no recibe ninguna ayuda de las fortunas, está en el ángulo de la tierra y las infortunas están formando aspecto allí, los hermanos del nativo serán viles, empeorarán su posición social, se empobrecerán y tendrán malas andanzas y sufrimientos.

Si está en la V, significa que el nacido tendrá hermanos pequeños que le obedecerán y servirán tal como sirven los hijos a los padres.

Cuando la Parte de los hermanos caiga en la casa VII, el nativo querrá mal a sus hermanos.

Si está en la IX, serán justos y buenos y se casarán con alguien del extranjero. Y si en la casa IX hay presente alguna infortuna o su regente está infortunado, significa perjuicio de la Ley y pleitos por mujeres.

Si esta Parte está situada en el Medio Cielo y su regente también, significa que los hermanos serán populares, pero no tendrán una vida larga; y más se reafirma la cortedad de la vida de los hermanos si el regente de la casa III está en el Medio Cielo.

Cuando la Parte de los hermanos se encuentre en la casa X y el regente de la casa X -él solo- esté en conjunción con la Parte de los hermanos, y los alcancen las fortunas desde buenos lugares, significa que los hermanos del nativo tendrán poder, buena fortuna, alta y noble posición y popularidad manifiesta.

Y si están (la Parte o su regente) en la XI, harán viajes y les robarán en el transcurso de ellos.

Ten en cuenta también a la Parte de los hermanos, en qué lugar está y cómo la aspecta su regente; porque si su disporitor le forma aspecto por trígono o sextil, es significación de buena amistad, de acuerdo y buena voluntad.

Si lo aspecta por cuadratura, significa un amor mediano y que quieren apartarse los unos de los otros.

Y si le aspecta por oposición, es señal de total enemistad y gran malquerencia y desavenencia.

Si el aspecto aplicativo se produce sólo desde las faces nada más, aunque los grados estén separados, el amor y el acuerdo mutuo será aparente, porque no hay buena voluntad.

Para saber el número de los hermanos se toma desde la Parte de los hermanos hasta el regente de su casa, o del regente de su casa a la Parte, y dan a cada signo que hay entre ellos un hermano; si la Parte de los hermanos está en signo mutable, dobla la cuenta, dando a cada signo dos. Y si entre la Parte y su regente hay algún planeta, da a cada planeta un hermano.

PARTE DEL NÚMERO DE HERMANOS: Tanto de día como de noche, Asc.+Merc/Sat

Esta Parte sirve como comprobación de lo que antes explicamos y el significado de esta Parte es el de conocer si habrá pocos hermanos o muchos.

PARTE DEL HILEG: Asc+grado de la conjunción u oposición anterior al nacimiento/Luna, tanto de día como de noche.

El regente del término en el que recaiga esta Parte será el significador de la vida del nativo en aquellos nacimientos en los que no haya hileg.

PARTE DE LOS HIJOS: Asc+Jup/Saturno, y de noche al contrario.

Hay una Parte que está en relación con los hijos del nativo y el sexo de los mismos, si serán varones o mujeres, o si serán más los chicos que las chicas, o las mujeres más que los varones, y el número de hijos y el momento en que nacerán los hijos; se calcula, tanto de día como de noche, Asc+Marte/Júpiter.

Fíjate, para el asunto de los hijos, en el signo de la casa V y su regente, Venus, Júpiter, la Parte de los hijos y su regente y los regentes de la triplicidad de Júpiter; y observa cuál de ellos tiene mayor poder y regencia en esta significación: si lo encuentras en signo de muchos hijos (Piscis, Cáncer y Escorpio), a salvo de las infortunadas y formando aspecto al Ascendente y, más aún, cuando su regente esté en alguno de los ángulos o en sucedente, esto será significativo de muchos hijos. Pero si está en signo estéril (Leo, Géminis y Virgo) y se encuentra infortunado, y además Júpiter está combusto y Venus dañada, significa que el nativo será estéril, que no tendrá ningún hijo.

Cuando la Parte de los Hijos esté en una cuarta y su regente en otra cuarta, es determinación de que el nativo tendrá hijos que se irán al extranjero y se separarán unos de otros.

Fíjate en la Parte de los hijos y en su regente y qué planeta se une a ellos, o cuál se relaciona con ellos de cualquier forma; valora el poderío o fuerza de sus lugares, sus estados, en poder o debilidad y en fortuna o infortuna y juzga según aquello.

Cuando la Parte de los hijos tiene en oposición o en cuadratura a una fortuna, di que el nativo tendrá hijos. Y si la Parte de los hijos hace conjunción, oposición o cuadratura a una infortuna, di que el nativo tendrá pocos hijos y los que tenga morirán.

Cuando Saturno y la Parte de los hijos se unen en un signo y ni Venus ni Júpiter les forman aspecto, es determinación de que tendrá pocos hijos o de que es estéril.

Cuando la Parte de los hijos esté privada de aspectos de las fortunas y esté aspectada por una cuadratura de Saturno, aunque Saturno reciba a la Parte, es determinante de. tristezas y pesares producidos por los hijos y que los hijos morirán antes que el nativo:

Cuando el regente de la casa de los hijos esté alzado sobre el regente del Ascendente o sobre el Ascendente y lo aspecten las fortunas a él y a la Parte de los hijos, significa que aquel nativo tendrá hijos que valdrán más que él.

Y si el regente del Ascendente está elevado sobre el regente de la casa de los hijos, el nativo será más importante que los hijos, y de esta manera juzgarás entre los hijos y las hijas, mirando sus Partes y sopesando cuál de ellos está más elevado sobre el otro, y de aquél que esté más elevado dictaminarás que será el poder, la nobleza, la riqueza y la fortuna.

Una de las determinaciones de la esterilidad del nativo es que la Parte de los hijos y Júpiter estén en signos estériles (Leo, Géminis y Virgo). En este caso no te detengas en mirar los aspectos a las fortunas ni sus conjunciones, pues el planeta hace por su propia naturaleza -en el lugar que ocupa-, más de lo que puedan mejorar o arreglar las fortunas, aunque esté recibiendo al planeta que aspecta con él o al que está conjunto a él.

Cuando la Parte de los Hijos esté en domicilio de Saturno y la aspecten las infortunas, di que sus hijos mayores morirán. Cuando esté en domicilio de Marte y la aspecten las infortunas, di que se le morirán sus hijos menores.

Cuando la Parte de los hijos esté en los ángulos o en sucedente, es determinación de muchos y buenos hijos, que vivirán e irán a mejor. Y si está caída y especialmente en lugares que no aspectan al Ascendente, determina pocos hijos y que morirán pronto. Si la Parte no aspecta a ningún planeta, es señal de que el nativo sufrirá y se entristecerá por los hijos, y que el primero de ellos morirá o nacerá muerto del vientre de su madre y él tendrá pesar por ello.

Cuando la Parte de los hijos, el regente de la casa de los hijos y Júpiter estén en los ángulos y en lugares apoderados, y además en signos de agua o en signos muy fértiles, di que el nativo tendrá muchos hijos.

Si la Parte de los Hijos está en el Ascendente, es señal de que el nativo amará mucho a sus hijos. Cuando la Parte de los hijos está en el Ascendente o conjunta al regente del Ascendente y el regente de la Parte le forma aspecto, es determinación de que aquel nativo tendrá hijos que le amarán y le obedecerán y le serán buenos; significa exactamente lo mismo cuando el regente de la casa V aspecta bien al regente del Ascendente o cuando lo hace con el propio Ascendente, desde buen lugar y en aspecto de avenencia, armónico. Pero el aspecto de cuadratura significa que tendrá hijos traviesos que le querrán mal, y él a ellos.

Si la Parte está en la casa II y se encuentra afortunada, los hijos del nativo obtendrán riqueza y muchos haberes. Pero el encontrarse en la Casa II infortunada, es señal de tristezas y pesares producidos por los hijos y que los hijos morirán antes que el nativo:

Si está en la casa III, obtendrán beneficio y provecho de sus tíos por parte de padre.

Si está en la IV, serán muchos hijos y que llevarán los nombres de sus abuelos y de los tíos por parte de madre. Y si hay una fortuna con ella y está allí afortunada, heredarán de sus abuelos. Pero si hay allí una infortuna y la Parte está allí infortunada, los detendrán y los encerrarán en la cárcel y les ocurrirán desgracias y males.

Si la Parte está en la V, los hijos tendrán buena suerte y serán varoniles.

Si está en la VI, vivirán y conseguirán su sustento de la ganadería y de siervos y siervas.

Si está en la VII, los hijos querrán mal a su padre y tendrán con él pleitos y peleas.

Cuando la Parte de los Hijos esté en la casa VIII, di que el nativo no tendrá hijos, y si tuviera algunos, morirán y no vivirán. Y si allí se encuentran o hacen aspecto Saturno y Marte, di que los hijos morirán después de que sean mayores, o quizá que matarán a la mayoría de ellos. Y si allí está junto a ellos el Sol o les hace aspecto, escaparán de la matanza, pero les ocurrirán desgracias físicas. Si allí están la Cola y Saturno, Marte y Mercurio con ellos, significa se le morirán los hijos ya mayores, después de que hayan crecido, y significa que el nativo ganará mucho dinero gracias a las mujeres. Si allí están Júpiter y Venus, o contactan con esta casa, significa que el nativo tendrá un hijo que marchará de viaje y nunca más volverá. Y si está en la VIII y se encuentra allí afortunada, el nativo dejará sus haberes a sus hijos, y ellos a los suyos; pero si allí está infortunada, significa pocos hijos.

Si la Parte está en la IX y a salvo de las infortunas, el nativo tendrá hijos justos y religiosos que se mantendrán fieles a la Ley.

Cuando la Parte de los hijos esté en el Medio Cielo, su regente esté en buen lugar y reciba aspecto de Júpiter y Venus desde signos convenientes al signo en el que ella está, o cuando la Parte de los hijos esté en la casa de la esperanza (casa XI) y Júpiter en la casa V, di que el nativo tendrá hijos venturosos y muy famosos, y que obtendrán bien y honores del rey y de los amigos, y el nativo estará satisfecho de ellos y tendrá, por ellos, beneficio y gran honra. Pero si está mal aspectada en la X, sus hijos tendrán el cuerpo lisiado y harán malas acciones. Y si está infortunada en la XI, los hijos serán de malas artes, así como iracundos, peleones y abogados.

Si está en la XII, el nativo tendrá pocos hijos y los que tenga serán sus enemigos y le querrán mal.

EL MOMENTO EN EL QUE EL NATIVO TENDRÁ LOS HIJOS.

Cuando Júpiter llegue al Ascendente o a la casa de los hijos es momento de tener hijos. Haz la cuenta de los grados que haya entre Júpiter y el regente del Ascendente; o cuando el Sol, por progresiones, entre en alguno de los ángulos, o cuando el Sol progresado llegue a la Parte de los hijos, ya que entonces es momento de tener hijos.

REVOLUCIÓN SOLAR:

Cuando en la revolución anual llegue Júpiter al lugar de la Parte de los hijos en el rádix, o la aspecte por cuadratura u oposición, es significación de que en ese momento tendrá el hijo; y también dirás que tendrá el hijo cuando en la revolución anual llegue Venus a la Parte de los hijos en el tema natal, o la aspecte por cuadratura u oposición, aunque la significación de Júpiter acerca de esto es más importante y más certera que la de Venus.

HORARIA:

En la pregunta de si la mujer está embarazada:

El encontrar a La Parte de los Hijos, en oposición o en cuadratura con una fortuna, sería indicación de que está embarazada, pero si esta Parte está vacía, y sus cuadraturas y oposición también vacíos de planetas, juzgaríamos que no lo está.

En la pregunta de si el bebé que está en camino será varón o hembra:

Si hallas al Sol en cuadratura u oposición con la Parte de los Hijos en signo masculino, es varón; pero si encuentras a la Luna en tal aspecto en signo femenino, es hembra. Y ayúdate del regente del término del Ascendente y del regente del término en el que está el planeta significador de los hijos, y si ambos son términos de planetas masculinos es varón; pero si lo son de planetas femeninos, es mujer.

Juzga igualmente la masculinidad o feminidad a través de la Parte de los hijos. Mira el regente de la casa de los hijos, la Luna, el regente de la hora, La Parte de los hijos y su regente, mirando también sus testimonios y significaciones: si la mayoría están en signos masculinos, es niño y parirá de día; pero si están en signos femeninos, será niña y parirá de noche, mas si están igualados, tanto los masculinos como los femeninos, parirá hermafrodita y en el crepúsculo, entre la noche y el día.

En la pregunta de cuándo se producirá el parto:

Ayúdate para ello de la fortuna que esté aspectando a la Parte de los Hijos en la pregunta, y cuándo llega a la cuadratura con ella, y lleva la Parte de los Hijos por atacar al grado de la casa de los hijos y al grado de Júpiter o a su orbe (9°), especialmente si Júpiter está entre La Parte y la casa de los hijos, porque entonces, cuando llega aquella Parte a Júpiter por los grados de las ascensiones, contando cuántos grados de distancia hay entre ellos, y dando a cada grado un día, sabremos en qué momento parirá.

PARTE DE LA LEY: Asc+Celada/Venus, tanto de día como de noche.

Buscarás estos asuntos en las dos casas donde se ven la Ley y la lealtad, que son la III y la IX: Mira qué signos hay en ellas, qué planetas se encuentran en estos signos y cuáles los aspectan por trígono, sextil, cuadratura u oposición; cuál es el planeta que rige estos signos y cuál está exaltado en ellos; cuáles son los regentes de sus términos y de sus triplicidades, y en qué lugar se encuentran todos estos regentes en el horóscopo; quién es el regente de la Parte de la Ley y en dónde se encuentra ésta situada: si en signo cardinal, fijo o mutable, o en casa angular, sucedente o cadente; si el regente de la Parte es oriental u occidental, directo o retrógrado, combusto o saliendo de los rayos del Sol.

Si estos significadores se encuentran a salvo de las infortunas y sin estar en caída, el nativo será persona de fiar y justo. Pero si están infortunados o bien si las infortunas se encuentran presentes en las casas IX o III, o en sus cuadraturas o en sus oposiciones, el nativo será persona de mala fe y descreído.

Cuando la Parte de la Ley se encuentre en Capricornio, significa que el nacido será habilidoso y no habrá en él maldad ninguna. Y si está en Aries, o en Leo, o en Escorpio, significa que será fácilmente irritable y no se entenderá con los demás.

Si se encuentra conjunta al Sol, sin estar combusta, será sabio y culto. Cuando el Sol forma aspecto a la Parte de la Ley, di que el nativo no tendrá hijos y que separará a los padres de sus hijos.

Si se encuentra conjunta a la Luna, será respetuoso con los demás, limpio y fiable.

Si se encuentra conjunta a Mercurio, se ocupará de mercancías y sabrá de escritura y de cuentas.

Cuando Mercurio se encuentra en conjunción con la Luna en la casa IX, en un signo en el que alguno de los dos está domiciliado; y la Parte de la Ley se encuentra ahí también, en conjunción con ambos, significa que el nativo será prelado o consultado en asuntos de teología; sabio y explicador de libros e intérprete de sueños; Si Júpiter se encuentra con ellos o se les une por aspecto, quiere decir que será veraz y que darán crédito a sus juicios y a sus testimonios; y los hombres se fiarán de él y creerán en él y le pedirán consejo sobre los asuntos importantes y sobre los grandes acontecimientos.

Si se encuentra conjunta a Venus, le gustarán las fiestas y las diversiones, y será bien parecido.

Si se encuentra conjunta a Marte, será poco fiable, de malas costumbres y malhechor, de mala voluntad y de malas maneras, y dirá lo contrario de lo que piensa.

Si se encuentra conjunta a Júpiter o en aspecto con este planeta será persona de fiar y de sentencias acertadas, justo y bueno. Y si Júpiter aplica a la Parte de la Ley, es señal de que tendrá sueños premonitorios, será bien encaminado y se beneficiará de todo aquello que emprenda.

Cuando la Parte de la Ley se encuentra en conjunción o en aspecto a Saturno, significa que el nativo investigará sobre ciencias y asuntos antiguos; será en ello tenaz, sólido y firme, y no responderá a nada si no es con razones y con fundamento. Pero será triste, afligido y pobre. Si Saturno, en natividad diurna aplica a la Parte de la Ley, el nativo, obrará de mala fe.

Siempre que el Nodo Sur aparezca con la Parte de la Ley, o cuando esté la Cola ella sola en la casa IX y la Parte esté infortunada, significará perjuicio por motivo de la Ley y muchas dudas sobre ella.

Cuando quieras saber en qué edad de la vida será el nativo más legal y más creyente, fíjate en los regentes de la triplicidad de la Parte de la Ley, y juzga a partir de aquel de ellos que se encuentre mejor situado en el horóscopo, en mejor estado celeste y en mejor relación con respecto al Sol, y di que el nativo, en la parte de su vida que corresponda, será más legal y más creyente.

PARTE DE LA MADRE: Asc.+Ven/Lun, y de noche al contrario.

Esta Parte significa la situación de la madre. También la casa X significa la situación de la madre, así como el signo de la casa IV significa la situación del padre. Todo lo que se dice sobre la Parte del Padre en lo que se refiere al progenitor masculino se aplica a la Parte de la Madre para las cuestiones relacionadas con la madre.

Estas Partes se utilizan para saber la duración de la vida y los acontecimientos que les van sucediendo a los progenitores del nativo, de modo que si dichas Partes están angulares o en casas sucedentes y reciben aspecto de su respectivo regente, se tomarán como hileg del progenitor correspondiente, mientras que el planeta que les forma aspecto, se tomará como alcocoden.

En el caso de que estas Partes estén en casa cadente, o su situación, regente o aspectos la hagan no conveniente como hileg, se tomará, en primer lugar, el grado de la cúspide de la Casa IV (si se trata del padre), y el grado de la cúspide de la Casa X (para el caso de la madre) y al planeta que le haga aspecto a ese grado, como alcocoden. Entonces se les lleva por progresiones y se interpreta.

PARTE DEL MATRIMONIO: Según Hermes se calcula:, para los varones: tanto de día como de noche: Asc.+Sol/Venus. Para las mujeres, tanto de día como de noche: Asc.+Lun/Marte. (Esta opinión era la que prevalecía).

Según Vettius Valens: tanto de día como de noche: Asc.+Ven/Saturno.

El mejor estado que puede tener el nativo para el matrimonio es cuando Venus se encuentre angular y apoderada en su casa o en su exaltación, o en su término o en su triplicidad, y se una con ella alguno de los regentes de su triplicidad, se encuentre en recepción con el regente de su casa, y las fortunas aspectándola y en recepción; con los regentes de las triplicidades en buenos y apoderados lugares, y la Parte del Matrimonio en un término de fortuna a salvo de las infortunadas y de malos aspectos, en buen lugar, firme y apoderado.

Cuando todos estos significadores se encuentran en las antedichas situaciones y en tales configuraciones, significa buen matrimonio, seguro, y feliz, y que aquel nativo tendrá felicidad y alegría con las mujeres y por matrimonio, y adquirirá una buena posición por el matrimonio y a través de las mujeres fortuna, bien y poderío. Si estos significadores mencionados se hallan en distintos estados de lo que hemos dicho, en distintas configuraciones, si se halla Venus dañada, la Parte del Matrimonio en un término de infortuna, sin formar aspecto con su dispositor, y los regentes de las triplicidades en casas cadentes sin aspecto a Venus, esto significa que el nativo será desgraciado y miserable a causa del matrimonio o de mujeres, o quizá no se case nunca, o que se le morirán las mujeres y se quedará solo, sin mujer.

Cuando el regente de la casa VII se encuentra afortunado, apoderado, se halla en buen estado, en buen lugar, en recepción con el regente de su casa y formen buen aspecto con él las fortunas y en la casa VII hay una fortuna, y la Parte del Matrimonio y su regente están ambos afortunados, significa buen matrimonio y feliz, con bien, provecho y alegría por razón del matrimonio y avenencia con su mujer.

Cuando es distinto de esto que decimos, significa daño, sufrimiento y pesar por el matrimonio, tardanza en casarse, desventura, y desacuerdo, especialmente cuando el regente de la casa VII y la Parte del Matrimonio se encuentren en signos cardinales.

Cuando se encuentra esta Parte en uno de los cuartos de la figura y su regente en otro, el nativo se casará con más de una mujer y las dejará yéndose a otra parte. Si se encuentra a salvo de las infortunadas, el matrimonio será rápido.

Cuando el regente del Ascendente y la Parte del Matrimonio están ambos en signo mutable y Venus infortunada, significa también mudanza en asunto de mujeres y que no podrá quedarse con una.

Cuando la Parte se encuentra dañada y también su regente, significa perjuicio en el casamiento y que habrá en él pesares y desgracias, y que las mujeres con las que se casará

serán malas. Si la Parte se encuentra en buen estado y aspectada por las fortunas, significa lo contrario.

Cuando se encuentra la Luna conjunta o en aspecto a la Parte del Matrimonio, significa que el nativo o nativa se casará con alguien de su mismo linaje.

Si la Parte del Matrimonio se halla en conjunción con Mercurio en un ángulo y en signo masculino, el nativo será sodomítico. Si Mercurio aspecta a la Parte y la Parte se encuentra en signo masculino, también significa lo mismo. Si Mercurio aspecta a la Parte, estando ésta en signo femenino, el nativo querrá mucho trato con las mujeres, disfrutará con ellas y las hará disfrutar a ellas.

Si la Parte del Matrimonio se halla en conjunción partil de un grado con Marte y forma aspecto con Mercurio, estando (por otro lado) Mercurio infortunado, significa que aquel nativo ahogará a las mujeres o las matará, o las traicionará, o las engañará, o las poseerá con maldad y con traición.

Si la Parte del Matrimonio se encuentra en conjunción con la infortuna que la daña en un mismo signo, y la Luna está en la casa VII con respecto al Ascendente o forma allí aspecto, significa que yacerá con su tía, hermana de su madre.

Pon atención a la Parte del Matrimonio y al regente de su lugar, y si los encuentras a ambos en los ángulos o en casas sucedentes, salvos de las infortunas y de los daños y alcanzados de aspecto por las fortunas, significa que aquel nativo se casará bien, con una mujer buena, casta y hermosa.

Y cuando esta Parte y su regente se encuentran infortunados por las casas en que se encuentran, significa mal y daño en relación con la casa en que se hallan.

Si la Parte del Matrimonio y su dispositor están ambos en caída y conjuntos o en cuadratura u oposición a las infortunas, quieren decir mal matrimonio y que aquel nativo se casará con malas mujeres, putas o desvergonzadas, sobre todo si no tienen ningún aspecto de las fortunas.

Cuando el regente de la Parte del Matrimonio es una fortuna en movimiento directo, en posición angular o sucedente y a salvo de las infortunas, quiere decir que el nativo se casará bien, con mujer buena, hermosa y sin ningún defecto.

Cuando el regente de esta Parte sea una infortuna o se encuentre caído, retrógrado o combusto, significa que el nativo hará mal casamiento y con mala mujer, o con mujer con algún defecto.

Cuando el regente de la casa VII no haga aspecto a la casa VII, ni el dispositor de la Luna a la Luna, ni el dispositor de la Parte del Matrimonio a dicha Parte, ni el dispositor de Venus a la propia Venus, quiere decir que el nativo aborrecerá el matrimonio y las mujeres.

Cuando se encuentra el regente de la Parte del Matrimonio en la casa del matrimonio, significa que el nativo se casará en secreto:

Si el reg. de la Parte es Mercurio y éste se encuentra en la Casa VII, significa que el matrimonio se hará por burla y por escarnio.

Si es Venus quien se encuentra en dicha situación, significa que el matrimonio se realizará en estado de ebriedad y sin pleno consentimiento.

Cuando Marte es el regente de la Parte del Matrimonio y se halla en la casa del matrimonio, se casará en secreto con mala mujer.

Y cuando el regente de la Parte del Matrimonio es Júpiter y se encuentra en la casa del matrimonio, significa que se casará con una noble, famosa y rica.

Cuando el regente de esta Parte es Saturno y se encuentra en la casa VII, se casará con mujer vieja.

Si esta parte se encuentra en la casa II, se casará con siervas y con mujeres de vil linaje.

Si se encuentra en la casa III, se casará con mujer que ya mantuvo relación con algún pariente de él antes que con él. Si se encuentra infortunada en esa casa, quiere decir que el nativo tendrá relaciones sexuales con sus hermanos y con sus hermanas.

Si se encuentra en la IV, se casará con su parienta, siendo mujer de buena ley y de buen mantener. Si se encuentra infortunada en esta casa, significa que tendrá tratos sexuales con sus tías, las hermanas de su madre o con una mujer que haga el papel de madre. Si esta Parte se encuentra dañada en la casa IV en signo femenino, significa que el nativo tendrá relaciones carnales con su madre.

Cuando se halla en casa V, se casará con niña hermosa y en buen estado. Si está infortunada en esta casa, tendrá tratos sexuales con sus hijos.

Si se encuentra en la VI, significa lo mismo que si está en la casa II. El regente de la casa VII situado en esta casa VI, indica también que se casará con una criada o una mujer de mal linaje o enferma, y lo mismo cabe esperar si allí se halla la Parte del Matrimonio, su regente, ambos o sólo uno de ellos. Cuando la Parte del Matrimonio se ubica en la casa de los siervos o empleados, o la Parte de los Siervos o empleados en la casa del matrimonio, significa que aquel nativo se casará con sirvientas o con mujeres viles y hará inadecuados y ruines matrimonios.

Si se encuentra en la VIII, le ocurrirán peligros a causa de mujeres.

Si se encuentra en la IX, se casará con mujer famosa y de noble linaje.

Si se encuentra en la XI, se casará con una mujer a la que antes amaba y tendrá con ella más hijas que hijos.

Si se encuentra en la XII, se casará con una mujer que tiene algún defecto. Si se encuentra allí infortunada, le ocurrirán desgracias y tristezas por causa de mujeres.

PREDICTIVA:

Cuando quieras conocer el tiempo en el que se casará el nativo, mira cuándo llega Júpiter al grado donde se encuentra la Parte del Matrimonio, o cuándo llega la Parte del Matrimonio al grado de Júpiter, o cuándo llega el regente de la casa VII al grado del regente del Ascendente o al grado mismo del Ascendente, o cuándo llega Júpiter al grado de Venus: todos estos factores indican el matrimonio en aquel tiempo, dando un año a cada grado.

Cuando Júpiter aplique a esta Parte por progresiones, o aplique a ella por un aspecto apoderado y esta aplicación se produce en edad casadera, se casará en este tiempo.

HORARIA:

Sobre la pregunta de cuándo se realizará una boda que ha sufrido un retraso:

Busca la Parte del Matrimonio del varón si la pregunta la formula un hombre; o la Parte del Matrimonio de la mujer si la pregunta fue hecha por una mujer. Observa la posición de aquella Parte en cualquiera de los dos casos, y mide cuanto hay desde ella hasta el grado de Venus por los grados de las ascensiones, y lo que resulte considéralo como días.

Si hallas tanto a dicha Parte como a Venus en ángulo, significa brevedad y que más pronto se realizará la boda.

Sobre la pregunta de si me casaré y cuándo:

Observa cuando pasan Júpiter y Venus por el grado de dicha Parte en sus tránsitos, y di que en aquel tiempo será la boda, especialmente y más se afirmaría el juicio, si coincidiera con esto que llegue la progresión del Sol a Venus o a su orbe, y así, con estos aspectos, esta relación nunca concluirá.

PARTE DE LA MATANZA Sol+Marte/Luna

Sólo utilizada para Horarias sobre guerras y en astrología mundial:

Analiza dónde se ubica la Parte de la Matanza con respecto a los significadores de los contendientes (el consultante será el Asc. y su regente y el enemigo o la ciudad que se pretende conquistar, la Casa VII y su regente), y el regente de la Parte, a quién de los dos significadores citados aspecta, juzgando que la batalla se producirá en aquel bando donde se encuentre la Parte.

Y cuando la Parte de la Matanza está en la casa VI o XII al comienzo de una guerra o cuando la caballería va a cargar, indica que en aquella caballería o entre los que empiezan la guerra habrá traiciones. Y que los adelantados de aquella caballería serán malos y se dejarán vencer adrede.

Cuando Marte esté en signo masculino y la Parte de la Matanza en mal lugar, o el regente del signo de Marte no lo aspecta ni a él ni al Medio Cielo, o está Marte o el regente de su signo al final del signo o en el Bajo Cielo no teniendo en él ninguna dignidad, y Marte se hallara en mal lugar y Saturno aspectándolo a él y Júpiter cadente respecto a él, o que Marte esté bajo los rayos, o la Luna en la casa VI u VII sin aspectos del Sol, o se hallara en su detrimento, o sea cuando no aparece, o el Sol esté en Libra, Acuario o Géminis, siendo Ascendente de la cuestión o del comienzo del conflicto o del movimiento de tropas, o las dos luminarias son cadentes de la Parte de la Matanza sin que ninguno de ellos formen aspecto a él, nada de todo esto significa matanza ni batalla. Y si Marte se halla en caída de signo o ángulo, mengua la matanza y no aumentará el número de víctimas, sobre todo si lo aspecta Júpiter o Venus en trígono o sextil.

ASTROLOGÍA MUNDIAL:

Cuando en la revolución anual Marte esté en Aries, significa que las guerras se producirán en Babilonia y en Roma. Si está en signo mutable y hay significación de guerra en aquel año, ésta se producirá varias veces. Y si está en alguno de sus signos, la guerra empezará pronto. Y cuando llegue a la Parte de las Matanzas que antes mencionamos, o a su cuadratura u oposición, provoca matanzas.

Cuando el Sol forma aspecto con la Parte de la Matanza o está en conjunción con ella, significa mortandades generales.

*

PARTE DE LA MERCANCÍA: tanto de día comode noche: Asc.+Sat/Merc.

Si está afortunada, o bien ella o bien su dispositor tienen alguna significación en las posesiones o en la casa de los bienes, le sucederán a esa persona situaciones provechosas y ganancias por comerciar, o por rentas de capital, o similar. Pero si esta Parte está infortunada, significa que perderá todo o gran parte de su dinero en estas cosas y por los medios que dijimos.

*

PARTE DE LA MUERTE: Según Hermes: Asc.+Sat/cúspide Casa VIII

Según Zaradest: Asc.+Saturno/cúspide del Descendente.

La más aceptada: tanto de día como de noche: Saturno+Luna/cúspide de Casa VIII

Conocerás las causas de la muerte y las formas de morir observando el Ascendente, la Parte de la Muerte, el signo de la casa VIII y sus respectivos regentes, los planetas situados en VIII, -fortunas e infortunas-, así como aquellos que se le unen por aspecto; observando el primer regente de la triplicidad de la casa IV, el regente del término de la cúspide de la casa VII, el signo VIII partiendo de la Luna y su regente y el signo VIII del Sol y su regente. Si hallas como almuten de estos lugares que he mencionado un planeta, dos, tres o más y aquellos almutenes se encuentran libres de las infortunas y de la combustión, estando la casa VIII a salvo de alojar a una infortuna y libre de aspectos de cuadratura u oposición con una infortuna, significa la salvación del nativo y que tendrá una muerte buena y hermosa.

Pero si hallas el almuten de los lugares mencionados, infortunado, retrógrado, combusto o en caída, indica muerte mala y desagradable.

Si los regentes y los significadores de la muerte se hallan en domicilio o exaltación y a salvo de las infortunas, el nativo morirá en su villa, en su hogar, tendrá una muerte buena y hermosa, en buen estado. Estando desterrados o en caída e infortunados, morirá lejos de su hogar y padecerá una muerte desdichada, penosa y llena de sufrimiento.

Si ocupan una casa cadente, la muerte se producirá por caída desde un lugar elevado. Si se hallan en caída, la muerte sobrevendrá en pozos, lagunas o lugares contaminados.

Si se encuentran retrógrados, morirá por enfermedad cerebral o por los inconvenientes que acarrear los estados de melancolía.

Hallándose combustos, sobrevendrá la muerte por insolación o asfixia, significa que el hecho ocurrirá alrededor del verano o por razones afines.

Si la Parte ocupa un cuadrante de la figura y su regente otro, el nativo morirá fuera de su tierra. Estando esta Parte ocupando un ángulo y a salvo de las infortunas, morirá en su ciudad de muerte natural.

Si las infortunas, se encuentran al final la Casa VIII y se unen por aspecto a esta Parte, al nativo le matarán.

Todos éstos son los indicadores de que el nativo morirá fuera de su villa, pobre y despreciado:

- Cuando coincida que la Parte de la Muerte esté en casa IX.

- O si se encuentran tanto la Parte de la Muerte y su regente como el regente de la casa VIII en el Ascendente; o bien ocupando signos en los que el regente del Ascendente no tenga dignidad alguna.

Si el regente de esta Parte se encuentra en oposición al regente de casa VIII y en signos enemigos, lo matarán igualmente.

Si la Parte o su regente se halla en la casa III o en la IX, morirá fuera de su tierra.

Encontrándose en casa V o en XI, morirá en el mejor momento de su vida.

Estando en la casa II, VIII, VI o XII, morirá por cuestiones de dinero, o a manos de sus enemigos, o preso.

Si se encuentra en la misma casa VIII, morirá de muerte natural en las condiciones y del modo indicado por el signo que ocupa y por el signo en el que hallemos a su regente.

PARTE DE NAVEGAR: Para hallar la Parte de Andar por Agua (de la Navegación): Asc.+Saturno/15° de Cáncer, y de noche al contrario.

Si esta Parte se encuentra con las fortunas en signos de agua, quiere decir que conseguirá lo que quiera viajando por agua, y no recibirá daño alguno; pero si se ubica junto con las infortunadas, encontrará en ellos pesadumbre y perjuicio.

Si Saturno se encuentra en el grado 15 de Cáncer, ese grado y el del Ascendente serán los significadores de este asunto; así que mira su situación con respecto a las fortunas y a las infortunadas Si juzgas con arreglo a esto, acertarás.

PARTE DE LOS PADRES: Asc.+Sol/Saturno, de noche al contrario. Pero si Saturno está bajo los rayos, e calcula: Asc.+Sol/Júp, y de noche al contrario. (concide con la Parte del Rey)

Has de saber que la casa X del Ascendente es la significadora de los estados de la madre del nativo, y la IV de los estados del padre. En estos asuntos el Sol es el significador del padre, y la Luna de la madre. Todo cuanto aquí se dice, es aplicable a la Parte de la Madre, con la salvedad de que el Sol y Saturno son significadores del padre y la Luna y Venus, de la madre.

Cuando el Sol, el regente de la casa de los padres y la Parte del Padre sean todos angulares, se hallen en buena posición y apoderados, y más aún si están en el Medio Cielo y están en sus domicilios, en su exaltación, en su término, en su triplicidad o en alguna de sus dignidades, el padre de aquel nativo será noble y de alto nivel, honorable y popular, poderoso y querido dentro de lo que corresponda a su linaje y a sus gentes.

Igualmente, cuando Saturno está en el Medio Cielo en los nacimientos nocturnos, tiene allí dignidad y está aspectado por las fortunas, y la Parte del Padre o su regente está afortunada, apoderada, fuerte y en buena situación, significa que el padre tendrá riqueza, altura moral, nobleza, buen estatus, poder y alto nivel, dentro de lo que corresponda a su linaje y según la persona que sea.

Cuando el Sol y los regentes de su triplicidad estén todos caídos o en mal estado y la Parte de los Padres se encuentre en la casa VI sin que su regente le haga aspecto, el padre del nativo es siervo o llegará a serlo.

Mira la Parte del Padre y la Parte de la Madre, y aquella que esté infortunada o herida, combusta o caída, o en la casa de la muerte- o veas alguna de ellas mejor que la otra en cuanto a firmeza o poder- significa que aquél de los padres cuya parte esté desafortunada y herida, morirá antes que el otro.

Y juzgarás de esta misma manera al Sol, a Saturno, a la Luna y a Venus; y si todos los significadores están infortunados, significa que morirán ambos, el padre y la madre, al mismo tiempo, por derrumbamiento de la casa, o por fuego, o por agua o por algo parecido.

Si el Sol en nacimientos diurnos, o Saturno en los nocturnos, el regente de la casa IV -tanto en diurnos como en nocturnos- y la Parte del Padre forman todos aspecto de cuadratura o de oposición al Ascendente o a su regente, significa que el padre de ese nativo aborrecerá al hijo y lo querrá mal, y deseará y procurará que lo maten.

Si la Luna y la Parte de la Madre forman aspecto al Ascendente o a su regente de igual manera, quien aborrecerá al hijo y le deseará mal será la madre.

Y si Saturno está formando aspecto al Sol y al Ascendente, y la Luna se lo forma al Ascendente, todos ellos con mal aspecto, y allí no forma aspecto ninguna fortuna apoderada desde buen y apoderado lugar, significa que el nativo será abandonado por los caminos y será expulsado de la casa de su padre y de su madre.

Cuando esta Parte o su regente están en los ángulos, significa fama, elevación y alto grado. Y si el regente de la casa del Sol está en ángulo, y sobre todo si ese ángulo es el Ascendente o la casa X, el padre tendrá buen nombre y alteza.

Si la Parte y su regente están afortunados, es significación de buena situación del padre en su vida y buena andadura para ganarse el sustento diario.

Si la parte y su regente están conjuntos al regente de la casa IV e infortunados, es señal de mal estatus del padre, sufrimiento y enfermedad.

También mira el estado de la madre a través de su Parte, igual que miras el estado del padre por la suya.

Cuando el regente del término del Sol y el regente del término de la Luna estén bajo los rayos o en mal lugar, son determinantes de pobreza y mal estado de los padres.

Cuando la Parte del Padre esté en término de Marte de día, o en término de Saturno de noche, y Saturno o Marte (según sea el caso) esté formándole aspecto de cuadratura u oposición, y no haya aspectos de Júpiter ni de Venus, el padre tendrá perjuicios y conflicto a causa del hijo y quizá el nativo destruirá su villa. Y si se trata del Sol, en lugar de la Parte, en la configuración que dijimos, significa que ese nativo matará a su padre.

Si quien está en esta configuración es la Parte de la Madre, el perjuicio a causa del hijo le sucederá a la madre. Si es la Luna la que está tal como dijimos, en lugar de la Parte, el hijo matará a su madre.

Cuando la duodenaria de Júpiter concorra en el Ascendente de algún nativo, significa nobleza y poder de sus padres. Y si la Parte de los Padres está también allí, quiere decir lo mismo. Si el signo es femenino, atribúyesele a la madre.

Cuando la Parte del Padre y la de la Madre estén en el Descendente, significa pobreza y servidumbre de la persona a la cual representa la parte que esté allí, y lo mismo significa si está en la casa VIII sin aspectos del Sol. Con todo, es significación de poca vida de los padres y que habrán de morir pronto.

También, si la Parte del Padre está en la casa II, o en la VI, o en la VIII, o en la XII, significa disminución y pobreza del padre.

Si alguno de los regentes de estas dos Partes está en la casa XI del Ascendente, el nativo será enemigo de su padre y de su madre, y especialmente si el regente del Ascendente está en oposición al regente de la Parte, o está en su duodécima.

Cuando los rayos de Saturno, en cualquier aspecto o conjunción, apliquen antes a la Parte del Padre que a la de la Madre, juzga que el padre morirá antes. Y si aplican antes a la Parte de la Madre que a la del Padre, juzga que la madre morirá antes que el padre.

Si el regente de la Parte del Padre está sobre el horizonte y el regente de la Parte de la Madre bajo el horizonte, di que la madre morirá antes que el padre y si es al revés, di lo contrario.

Si los regentes de las dos Partes están ambos sobre la tierra o ambos bajo la tierra, mira cuál de ellos tiene al Sol elevado sobre su casa X, y di que aquél morirá antes que el otro.

Y si ambos están en un mismo signo y en el mismo grado, mira el regente de su término y, si está en signo masculino infortunado, di que morirá antes el padre, y si está de infortunado en signo femenino, será la madre.

Cuando la Parte de Fortuna esté infortunada o combusta en signo masculino, juzga que el padre morirá antes que la madre. Y si esta configuración se produce en signo femenino, la madre morirá antes que el padre.

Observa la casa VII de la Parte del Padre, y si encuentras a su regente junto al regente de la Parte del Padre, juzga que el padre ama a su mujer y a sus cuñados.

Llevarás a la Parte del Padre y a la de la Madre progresándolas en sentido zodiacal, o progresarás al Sol (en nacimientos diurnos) y a Saturno (en los nocturnos) para saber del padre; y harás lo mismo con la Luna y con Venus para saber de la madre, y llevarás estas progresiones hasta las cuadraturas y las oposiciones, dando a cada grado un año. Y aquél de ellos que alcance al grado de la infortuna que mata, en aquel año le sobrevendrán, al progenitor correspondiente, destrucción y dificultades.

PREDICCIÓN AÑOS DE VIDA DE LOS PADRES A TRAVÉS DEL TEMA NATAL DEL HIJO:

Se tendrá en cuenta al Sol y a Saturno, escogiendo el mejor situado de ellos como Hileg del padre. Si ninguno de ellos es conveniente como hileg, tomaremos la Parte del Padre y si ésta está angular o sucedente y aspectada por alguno de sus regentes, la tomaremos como hileg, y al planeta que le forma aspecto, como alcocoden. Pero si la Parte está caída o no es conveniente, el grado de la Casa IV será hileg, y el planeta que le forme aspecto, alcocoden. En los nacimientos nocturnos se hace igual, pero empezando por Saturno, antes que por el Sol.

Cuando, por estos cálculos, conozcas el hileg y el alcocoden, fíjate en el alcocoden y, si lo encuentras angular, directo, no combusto y sin aspectos de las infortunas, entonces dará sus años medianos, o quizá la mitad de sus años mayores, y sumará a ello lo que le añadan las fortunas, siempre que éstas le formen aspecto desde buenos lugares y le estén recibiendo. Pero los planetas no pueden, después de nacer los hijos, dar sus años mayores a los padres.

Si alguna de las infortunadas forma aspecto al alcocoden, le resta tres quintos de sus años menores. Y si está combusta, habrá que restar tantos meses como el número de sus años menores. Y si además de combusta, está retrógrada, la resta será de días. Y si además está en su decaso, resta horas.

Hay sabios que no toman en cuenta a los regentes del hileg y toman el hileg del padre y de la madre, los progresan y lo interpretan.

EN REVOLUCIONES SOLARES:

Cuando el Sol, la Luna y la Parte de los Padres estén con Marte, o le formen aspecto de cuadratura u oposición, y los regentes de sus respectivos lugares estén infortunados, juzga que el padre morirá aquel año. Y si tal configuración se produce en la revolución de algún año, juzga también que los padres de ese nativo morirán ese año, sobre todo si alguna de las luminarias está en la casa de los padres.

Si las luminarias están infortunadas y conjuntas a Marte, mientras que la Parte de los Padres y su regente están en buena posición y aspectados por las fortunas desde buenos lugares, juzga, por el infortunio del Sol, que el padre tendrá mal y perjuicio de parte del rey, y por el infortunio de la Luna que tendrá mal y daño por enfermedades de su cuerpo, sobre todo si la revolución es diurna y Marte forma aspecto al Sol; o si es nocturna y es Saturno el que aspecta a la Luna; o si Saturno está conjunto a la Luna en la carta natal.

Si el Sol y la Luna están infortunados en la casa VII o en la IV, por conjunción, cuadratura u oposición de las infortunadas, dictamina que los padres morirán aquel año, sobre todo si las luminarias están, en el radical del nacimiento, infortunadas, y la Parte del Padre también infortunada en la revolución, ya que entonces la determinación será más próxima y firme.

Si este infortunio afecta al Sol, da ese dictámen para el padre, y si afecta a la Luna, dictaminarás esa desgracia para la madre.

HORARIA:

Para la pregunta de su un niño es o no hijo de aquél a quien se le atribuye:

Si la Parte de los Padres está haciendo cualquier tipo de aspecto o de contacto con la Parte del Nacimiento (de la Vida), o la recibe de término o de exaltación o de triplicidad, significa que el que ha nacido es verdaderamente hijo de aquel padre. En caso contrario, no es hijo suyo, ni su nacimiento le reportará felicidad.

Si el nacimiento ocurrió de noche y ni el regente del Ascendente, ni la Luna, hacen ningún tipo de contacto ni de aspecto con Saturno, ni con la Parte de los Padres, significa que el padre es engañado con respecto al niño, ya que no es suyo.

PARTE DE LA PAZ, siempre As+lun/merc. (coincide con la Parte de los amigos)

La Parte de la Paz sólo viene mencionada en la astrología horaria; la utilizaban para saber si dos bandos contendientes firmarían o no la paz y , de ser así, en qué momento ocurrirá.

Si los regentes de la triplicidad de la Parte de la Paz se encuentran en buenos lugares y al menos uno de ellos está en conjunción o aspectado por una fortuna, significa que vendrá la paz y se firmará

PARTE DEL PLANETA MATADOR: Asc.+Luna/cúspide del Asc. y al contrario en naticidades nocturnas.

Si esta Parte recibe aspecto de la Luna en su cabo, estando la Luna infortunada, matarán al nativo. Si además está situada en un signo de miembros cortados, que son Aries, Tauro, Leo y Piscis, lo han de matar con una espada o lo mutilarán. Si la Luna está en la situación descrita, pero no se encuentra infortunada, lo mutilarán pero no lo matarán.

Cuando el regente de la Parte del Planeta Matador y el regente de la casa VIII se infortunan entre sí, lo matarán a espada.

PARTE DE LOS PLEITOS Y LOS CONTRINCANTES: Asc.+Marte/Sol, de noche al contrario.

Y cuando la Parte de los Pleitos se encuentra infortunada, le sobrevendrán pesares y tropiezos en sus pleitos.

Si esta Parte se ubica en el Ascendente o está conjunta al regente del Ascendente, o en alguno de los ángulos aspectando al regente del Ascendente de cuadratura, significa que tendrá muchos pleitos. Si se encuentra afortunada, sacará de ello bien y provecho. Si Júpiter aspecta al regente del Ascendente o tiene con él algún tipo de relación, significa que él saldrá bien parado de ello y vencedor. Y cuando se encuentra la Parte de los Pleitos conjunta con el regente de la casa VII en el Ascendente, quiere decir que el nativo será pleiteador y mantenedor de razón ante el rey.

PARTE DE LA PROFESIÓN Y DEL REINO:

- A): Asc.+Marte/Luna, de noche al contrario.
- B): Cúspide del MC+Sol/Luna, de noche al contrario.
- C): Asc.+Saturno/Luna, tanto de día como de noche.

Esta Parte significa también reino, poder, valía del nativo y los trabajos de los que se ocupa. Si esta Parte y su regente se encuentran en buen estado y están afortunados, significa que el nativo tendrá prestigio, valía y altos cargos, y se ocupará de trabajos y obras buenas. Si se encuentra en Géminis, Virgo o en alguno de los signos que significan maña y maestría, el nativo será apreciado y honorable por su buen hacer artesanal, y de sus manos saldrán cosas que los reyes necesitarán y pagarán, siendo apreciado por ellos por estos quehaceres. Si además esta Parte tiene alguna relación con los significadores de la casa II, ganará muchas riquezas, pero si se encuentra haciendo aspecto separativo de aquellos significadores, será pobre, de manera que no conseguirá más que su sustento.

Observa la Parte de las Maestrías y a su regente y si hallares a ambos en buenos lugares y a salvo de las infortunas, significa que el nativo tendrá siempre trabajo. Y también, cuando el regente del Ascendente y el regente de la Parte de las Maestrías estén en los ángulos y a salvo

de las infortunas, significa que el nativo tendrá mucha actividad y no estará nunca sin hacer nada.

Cuando la Parte del Rey o la Parte de las Maestrías se encuentran en un cuadrante del tema, y su regente se encuentra en otro cuadrante, significa que el nativo trabajará en cosas relacionadas con viajes o fuera de su lugar de nacimiento. Si el regente de la Parte tiene alguna dignidad en el signo en el que se encuentra, significa que el nativo se establecerá lejos de su tierra natal y conseguirá la ciudadanía de esa villa.

PARTE DE LAS PROPIEDADES:

A) Según Hermes: Asc.+Saturno/Luna

B) Cúspide de Casa IV+regente de Casa IV/Saturno. Si Saturno es el reg. de la Casa IV sería: Cúspide de Casa IV+Cúspide de Casa IV/Saturno. (de noche al contrario)

Sólo se utiliza en horaria sobre propiedades inmuebles.

En la pregunta de si una finca dará o no rendimientos:

Cuando quieras saber el estado de esta finca, si será fértil o se volverá baldía, observa: si hallas en la casa IV a las infortunas apoderadas o peregrinas, significa que la propiedad que se compra se volverá infértil y se estropeará, también significa lo mismo el hallar al regente de la casa IV retrógrado, infortunado o en su casa de caída o en caída por signo; pero si las fortunas están peregrinas o apoderadas en la casa IV, significa que la propiedad será fértil y mejorará.

Si el grado de esta Parte y el grado de su regente están infortunados, significa esterilidad e infertilidad de aquella propiedad, pero si por el contrario los halláramos aspectados por las fortunas, indica su enriquecimiento y fertilidad.

Sobre la pregunta de si me venderán o no un inmueble:

Si esta Parte y su regente hacen aspecto aplicativo al regente de la VII y éste los recibe, se hará la venta.

*

PARTE DE LA RELIGIÓN As+lun/merc., y al contrario en nacimiento nocturno.

La Parte de la Religión es otro de los significadores que hay que tener en cuenta en aquello que se refiere a la Casa IX. Se refiere a las convicciones morales y religiosas del nativo.

Si la Parte misma, o su regente, se encuentra junto con el regente del Ascendente, o con el almuten, o con cualquiera de los significadores del Ascendente, indica que el nativo será religioso, justo y casto, especialmente si Júpiter le hace conjunción o le aspecta, ya sea a la Parte o ya a alguno de los significadores mencionados.

Las fortunas producen bien, sobre todo cuando la Parte por sí misma y su regente están afortunados; y al contrario ocurre con las infortunas.

*

PARTE DEL REY: Asc.+Sol/Saturno, y de noche al contrario. En el caso de que Saturno se encuentre bajo los rayos: Asc.+Sol/Júpiter, y de noche al contrario. (coincide con la Parte del Padre)

Esta Parte significa la honra, el prestigio y los títulos honoríficos del nativo, pues si tiene relación con el regente del Medio Cielo y con el regente del Ascendente, el nativo tendrá mucho poder y gran prestigio. Si esta Parte se encuentra en un signo en el que el regente del Ascendente tiene alguna dignidad, significa que el nativo vencerá a sus contrincantes.

Fíjate en el signo de la casa X y su regente, en la Parte del Rey y su regente y en el Sol en el nacimiento diurno, y en Saturno en el nacimiento nocturno, y mira cuál de ellos tiene más dignidades y cuál es el más poderoso, o cuál es el máximo dispositor de todos ellos, y si éste está en su domicilio y entre él y el regente del Ascendente hay aspecto aplicativo, o alguna relación, o alguna conveniencia, significa que el nativo obtendrá prestigio del rey y conseguirá de él bien y ventura. Pero si entre ellos no hay aspecto ninguno, ni ninguna relación, ni ninguna conveniencia, el nativo será apartado del rey y no obtendrá ni de él ni por él, ganancia alguna.

Cualquier nativo que tenga en su nacimiento en el Medio Cielo al Sol, o a la Parte del Rey, o a la Parte de la Fortuna o a los regentes de la triplicidad del Sol en nacimiento diurno, o los de la Luna en nacimiento nocturno, cualquiera de ellos, llegará a reinar y a tener poder, alcanzará un gran nivel: dicho señorío o reinado dependerá del poder del planeta o de la Parte correspondiente, de sus debilidades y sus mejoras, y también de la relación que tengan con respecto al regente del Ascendente: si hay recepción con él, o si por el contrario no están en recepción.

Cuando la Parte del Rey o la Parte de las Maestrías se encuentran en un cuadrante del tema, y su regente se encuentra en otro cuadrante, significa que el nativo trabajará en cosas relacionadas con viajes o fuera de su lugar de nacimiento. Si el regente de la Parte tiene alguna dignidad en el signo en el que se encuentra, significa que el nativo se establecerá lejos de su tierra natal y conseguirá la ciudadanía de esa villa.

Cuando el signo del Medio Cielo sea signo de fuego, y sobre todo si se trata de Leo o Aries, y se encuentra el Sol en él, si la Parte del Rey concurre allí y además están ambos formando aspecto con las fortunas, significa sin duda ninguna que el nativo será rey.

Cuando la Parte de la Fortuna se encuentra en buen lugar, en uno de los signos de los reyes, y se encuentra el Sol en el Medio Cielo en un lugar de prestigio y en buen estado con respecto al Ascendente, siempre que la Parte del Rey esté bien y con mejoras y las fortunas formando allí aspecto, el nativo también será rey.

Si las infortunas forman allí aspecto, en las configuraciones que dijimos, no tendrán poder para rebajar mucho el estatus del nativo, ni para ponerle en bajo estatus, ni para envilecerle, pero rebajarán su prestigio, de tal modo que no llegará a ser rey, pero será de la nobleza y mandará sobre gentes, o será alcalde de algunas villas y castillos y tendrá poder y honores para mandar y para prohibir.

Cuando se encuentra la Parte del Rey en alguno de los domicilios de Marte y la parte Marte desde buen y apoderado lugar, y tanto la Parte como Marte están en lugares altos -de

los de los reyes- con el Sol formándoles aspecto, y la Parte de Fortuna se halla en buen lugar y bien aspectada por las fortunas -éstas últimas desde buenos y apoderados lugares-, aquel nativo será señor de caballeros y caudillo de huestes y de batallas e irá con caballeros y con huestes a combatir a los enemigos del reino, será seguro, sus actos se regirán por buenos consejos, vencerá, será bien encaminado en sus batallas, entenderá de batallas, muy hábil para ello y buen estratega.

Si forman allí aspecto las infortunas, ocurrirá que lo mismo pero a más bajo nivel, de tal manera que el nativo llegará a ser señor de algunos caballeros. Si todos estos significadores se encuentran bajos, será caballero de un escudo o será agente de la justicia o peón del algüacil o cualquier cosa que se le asemeje.

Cuando el regente del Ascendente está en el signo del Medio Cielo, siendo aquel signo su domicilio, su exaltación, o su término, o triplicidad, allí está formando aspecto el Sol desde buen y apoderado lugar, y tanto la Parte del rey como la Parte de la Fortuna se encuentran en buenos y apoderados lugares, el nativo tendrá honores, alteza y nobleza en su lugar y en su tierra, tendrá autoridad y mandará en la villa en la cual nació.

Si aquel signo además es fijo y no forma aspecto con ninguna infortuna que le dañe, su mandato en la villa durará mientras viva.

Cuando la Parte del Rey y el regente de la casa X, ambos o uno de ellos, se encuentran en el Ascendente, aquel nativo tendrá el señorío y el poder en su juventud. Si se encuentra en el Medio Cielo, lo tendrá en su madurez. Si se encuentra en la casa VII, lo tendrá en su vejez y al final de su vida. Y también dirás esto último mismo si se encuentra en la IV, pues el Ascendente significa la juventud y el comienzo de la vida, y la casa IV significa el fin de la vida; la casa VII significa la vejez y la decrepitud.

Cuando Júpiter se encuentra en buen lugar, apoderado, está en el signo del Medio Cielo, formando aspecto con la Parte del Rey -estando ésta última en buen y apoderado lugar, y en recepción con su dispositor-; y la Parte de la Fortuna se encuentra en buen lugar, aspectada también por su regente, y allí forma aspecto el Sol, que es el significador del rey en general, significa que el nativo será alcalde o juez, y que tendrá sentido común y será sosegado y cabal.

Debes saber que si Mercurio no se une por aspecto a Júpiter, no tendrá buena suerte en la escribanía, ni en la contabilidad, ni en la aritmética. De la misma forma, Mercurio no tendrá significación en lo referente a reino y a señorío si no está unido al Sol y se une por aspecto a la Parte del Rey.

PARS SENSUS ET PROFUNDI COGITATUS ATQUE RATIONIS. (LA PARTE DEL SESO, DE LA ALTA REFLEXIÓN Y DE LA RAZÓN)

Según Abumaxar, esta Parte se calcula: Asc.+Merc/Marte, y de noche al contrario.arte, de noche al contrario, y se añade al Ascendente.

Según Hermes: Asc.+Saturno/Mercurio y de noche al contrario. (parece que esta es la más convincente)

Cuando esta Parte y su regente estén con el regente del Ascendente, o el regente de la Parte tenga alguna dignidad en el signo Ascendente, y Mercurio les haga buen aspecto, significa que el nacido razonará bien, aprenderá bien, hará entender con facilidad lo que quiere decir y tendrá buena cabeza. Si Marte hace aspecto al regente del Ascendente y a la Parte, será entendido, agudo y de ardiente corazón.

PARTE DE LOS SIERVOS O EMPLEADOS, DE LOS RECADEROS Y MENSAJEROS:
Asc.+Mercurio/Luna, tanto de día como de noche.

Para lo que tenga que ver con servidumbre, fíjate en el regente de la casa VI, la Parte de los Siervos o empleados y su regente, Mercurio y el planeta presente en la casa VI -si hay uno o dos-; mira luego qué relación tienen con el regente del Ascendente y según sean buenos o malos aspectos, juzga según encuentres a los principales significadores y los testimonios más apoderados y así no se te escapará nada. Para criados, empleados y subordinados, verás en qué signo está la casa VI, su regente y el lugar que ocupa en el horóscopo y si hay planetas fortunas o infortunas en la casa VI. También verás la Parte de los Siervos o empleados y todo lo concerniente al lugar de Mercurio, porque él es el significador de los servidores.

Si la Parte de los Siervos y su regente se encuentran en buenos lugares y se hallan alcanzados de aspecto por las fortunas, y las infortunas están apartadas de ellos, indica que tendrá muchos siervos o empleados y será feliz en ello. Si la Parte y su regente se encuentran infortunados o caídos y sin aspecto de fortunas, significa desventura del nativo por causa de los que le sirven y que tendrá pesares por ellos.

POR PROGRESIONES:

Otro nacimiento que tenía su casa VI a 28° de Libra, su hileg estaba en el grado 20 de Virgo y la Parte de los Siervos en oposición al regente del Ascendente, y el regente de la Parte en oposición al Ascendente, cuando llegó la progresión del hileg al grado de la casa VI, sus siervos lo ahogaron y murió.

HORARIA:

En la pregunta de si comprarán o contratarán un siervo:

Cuando te pregunten por un siervo o cautivo que quieren comprar y si se hará aquella compra o no, observa al regente del Ascendente y la Luna, si ambos se encuentran formando aspecto aplicativo al regente de la sexta casa; o se encuentran el regente del Ascendente o la Luna en la sexta casa; o el regente de esta casa en el Ascendente; o que haya un planeta que una sus luces (que haga aspecto puente entre ambos) o que lleve la luz del uno al otro, juzga que aquella compra se realizará y el demandante obtendrá aquel siervo y que el cautivo será de su propiedad. Si no hallas nada de esto juzga que no.

En la pregunta de si los siervos le serán leales:

Observa al regente de la Casa VI y al de la Parte de los Siervos y si aquella Parte de los Siervos o el regente de su casa se encuentran en el Ascendente, o formando aspecto aplicativo al regente del Ascendente, o éste a ellos, juzga según encuentres estas cosas.

PARTE DEL TÉRMINO O DEL FINAL DE LAS COSAS: Asc.+Saturno/regente del signo donde se produjo la conjunción u oposición Sol/Luna anterior al nacimiento.

Si esta Parte o su regente se encuentra en conjunción al regente del Ascendente y ambos infortunados, el nativo padecerá graves enfermedades y sufrirá penurias en su cuerpo y en su economía de manera que tal vez llegue a destruirse, o poco menos.

PREDICTIVA:

Cuando el año de la revolución, o el grado de la división de los años lleguen a esta Parte o a su regente, le sobrevendrán males físicos y económicos. El momento del año en que se ha de temer que el nativo muera, se arruine o reciba daños físicos se calcula por los tránsitos que esta Parte reciba.

PARTE DE LOS VIAJES: Asc.+regente de la Casa IX/cúspide de Casa IX.

Hallarás información sobre los viajes a partir del signo de la casa IX, de su regente, del planeta ocupante; y de Marte, de la Parte de los Viajes y del regente de ésta. Si la mayoría de ellos son fortunas, o el de mayor dominio se encuentra afortunado, o aplicando al regente del Ascendente, o viceversa, nos hablará de buenos viajes, con alegrías y buen provecho y ganancias. Pero si la mayor parte de ellos son infortunados, o el de mayor dominio se encuentra infortunado y aplica al regente del Ascendente o éste aplicándole a él, esto significa malos viajes, con perjuicio y con esfuerzo.

Después, mira cuál de todos estos es el planeta dominante, el que se encuentra mejor situado y más firme: si tiene alguna relación o aspecto con el regente del Ascendente, significa que el nativo será de espíritu viajero, y se trasladará y hará mudanzas de un sitio a otro. Pero si no hay entre ellos ningún aspecto ni relación beneficiosa, quiere decir que el nativo será sedentario, vivirá en su tierra natal y preferirá el reposo a los cambios.

Cuando el regente de la casa IX es un planeta con apoder y afortunado, se encuentra en su domicilio o exaltación, o en su triplicidad; y en recepción con su dispor; y también la Parte de los Viajes se encuentra bien situada en el horóscopo, si además hay alguna fortuna en la casa IX o en la III, esto quiere decir que el nativo hará buenos viajes, alegres y seguros, en los que ganará bienes y riquezas, una buena situación y buena fama. Y cuando el regente de la casa IX no tiene dignidad, se encuentra en caída, sin recepción, infortunado, y fuera de sus dignidades, significa que el nativo hará malos viajes, costosos y penosos; y se alejará de su tierra sin sacar por ello ventajas ni beneficios.

Si esta Parte se encuentra en un cuadrante del horóscopo y su regente en otro, es índice de muchos viajes y muy variados, y a muy diversos sitios.

Si el regente de la casa IX, la Parte de los Viajes y su regente, Marte y Júpiter; si todos ellos o la mayoría se encuentran en signos de agua, quiere decir que la mayor parte de los viajes se harán por agua. Si se encuentran en signos de tierra, sus viajes serán por tierra; si en signos cuadrúpedos irá a caballo, y a pie si se hallan en signos humanos.

Cuando la Parte de los Viajes sea angular y esté en conjunción al regente del Ascendente o a la Luna, al nativo le gustarán los viajes.

También significa muchos viajes cuando está angular, Si además está afortunada, ganará en ellos. Pero si se encuentra infortunada, le robarán o le prenderán por los caminos.

Cuando la Parte de los Viajes esté en conjunción con Marte y el regente de dicha Parte esté en oposición a su propio domicilio, el nativo hará muchos viajes, pero enfermará en ellos.

Si esta Parte se encuentra en las casas VI o XII, y se encuentra infortunada, le harán preso, le atarán y le encarcelarán, y caerá enfermo en sus viajes.

HORARIA:

En la pregunta de cuándo se realizará el viaje:

Una de las determinaciones para saber el momento en que se hará el viaje es calcular los grados que faltan para que sea partil el aspecto entre el regente del Ascendente, o la Luna (cualquiera de ellos), con la Parte de los viajes. Aunque para este asunto hay que tener siempre en cuenta al regente de la Casa IX.

PARTE DE LA DIGNIDAD: Asc+Parte del Reino y de la Profesión/Júpiter), tanto de día como de noche. Otra forma: Asc.+Sol/Parte del Reino y la Profesión -o Júpiter- (de entre la Parte del Reino y Júpiter, se escoge al que quede más cerca del Sol)

Indica, a quien sea de ascendencia real, cuándo podrá reinar, o a cualquier persona cuándo podrá alcanzar la dignidad que le pertenece. Cuando llegue Júpiter a aquel grado, o cuando llegue el Sol por los grados de las progresiones, entonces reinará aquel que es de ascendencia real, o alcanzará la dignidad que le es propia la persona en cuestión.

HORARIA:

PARTE DE PERDER EL CARGO: Saturno+Sol/Júpiter Cuando llegue Marte al grado de esta Parte, entonces será cuando perderá su cargo.

Si quieres saber cuántos años permanecerá en el cargo, cuenta los grados que hay desde el regente del signo de exaltación del Ascendente hasta el regente del signo donde se halle la Parte de la Fortuna. Calcula cada grado como un año, y según resulte esa cuenta así ha de durar en aquel cargo o territorio dicha persona.

Si los signos en que se hallan ubicados estos dos planetas son signos fijos, o el regente del signo de exaltación del Ascendente y el regente del signo en el que se encuentra la Parte de la Fortuna están situados en ángulo o en Casas sucedentes, deben contarse los grados como meses; si los signos en los que están son cardinales o están en Casas cadentes, el tiempo se contará en días.

PARTE DE RECUPERAR EL CARGO: Asc.+Sol/Júpiter.

Indica en qué momento puede recuperar su cargo aquél que lo perdió. Cuando el Sol o Júpiter lleguen a dicha Parte, será cuando recupere esa persona su cargo o dignidad.

PARTE DE LOS LUGARES SOBRE LOS QUE SE EJERCERÁ EL CARGO:

Asc.+Marte/Luna, y de noche al contrario.

Se observa en qué Casa y en qué signo cae esta Parte para luego averiguar qué territorios, villas o términos están regidos por dicho signo, pues sobre uno de ellos habrá de ejercerse el cargo.

PARTE DE LA VICTORIA, DE LA BUENA ANDANZA, DEL ESCAPAMIENTO Y DE LA DEFENSA: Asc.+Celada/Júpiter, y de noche al contrario.

Esta es la Parte de Júpiter, y significa escapar, vencer y proteger; significa ser justo y paciente, significa también la Ley y la rectitud, el ser diligente en los actos y juicioso con las personas, las cosas con buen fin, las casas de oración y las situaciones claras y sin engaño.

Si se halla la Parte de la Buena Andanza y de la Victoria conjunta al regente del Ascendente, significa que el nativo saldrá bien parado y será vencedor en sus pleitos.

PARTE DE LA VIDA: Asc.+Júpiter/Saturno, y de noche al contrario.

Esta Parte es el significador del estado del cuerpo, pues si se encuentra en buena posición, en buen lugar y afortunada, quiere decir larga vida, salud en el cuerpo y alegría en el espíritu. Si se encuentra en posición diferente, será al contrario.

Dijo el sabio que escribió el libro llamado “Enzireth”, que los signos del Sol son los masculinos y los signos femeninos son los de la Luna, por ello cuando calcules la Parte de la Vida, mira si recae en un signo de los del Sol, que son Leo, Virgo, Libra, Escorpio, Sagitario y Capricornio, porque si en alguno de ellos estuviera el Sol, será el significador y tendrá la regencia. Pero si está en alguno de los signos de la Luna, que son todos los demás, será la Luna el significador y ella tendrá la regencia.

Si esta Parte cae en un signo de los del Sol y está bajo sus rayos, este nativo tendrá poca vida.

Si el regente del término donde esté la Parte (de la vida), está con el significador, o le hace aspecto, ése será el alcocoden.

Ten en cuenta al regente del término y al regente del signo donde esté la Parte y los aspectos que tiene con el Sol y la Luna, qué lugar ocupan ambos en el nacimiento, diurno o nocturno, y qué testimonio tienen con respecto a sus regentes. Con todo ello tendrás indicaciones sobre los años. Pues si el regente de ese signo está caído y el regente del término saliendo del aspecto separativo, o está en la casa XII, el nativo no tendrá significador, ni alcocoden y será de corta vida.

Dirige en sentido zodiacal, como en las progresiones, el grado en el que se sitúa la Parte de la Vida y llévalo a las fortunas, a las infortunas y a sus rayos, igual que haces el atacir a los grados del hileg. Darás a cada grado un año, tal como lo indiqué en el capítulo del atacir y como lo he enumerado en

nuestras tablas, que sirven para resolver los Nodos y diferenciar aspectos. Allí explicamos de qué forma se hace atacar a cada grado en los cuartos (del cielo) y cómo hay que llevarlo a través de los signos, dando a cada signo un año. Cuando llega a las infortunadas, será de mal significado, de acuerdo al poder del planeta al que llegue y teniendo en cuenta el signo en que esté ese planeta, y cuando llegue al rompimiento, corta.

*

PARTE DE LA VOLUNTAD Y LA JUSTICIA: Asc.+Celada/Venus, tanto de día como de noche.(se trata de la Parte de la Ley y el texto la interpreta de igual forma)